

131

27 JUNIO 2005
SUB GERENCIA

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA 2525

MARTES 29 DE JUNIO DEL DEL 2004

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	
ARCHIVO CENTRAL	
Caja N°:	41
Folder N°:	24
Área:	S.G.

ING. JOSE RAFAEL CORRALES A.
SUB GERENTE GENERAL

ARC
Gerente

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2525

MARTES 29 DE JUNIO DEL 2004

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. ✓ Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. ✓ Asuntos de FANAL:
 - a) Correspondencia:
 - i. Copia a Junta Directiva de escrito de funcionarios de FANAL, relacionado con Proyecto de Ley "Ruptura del Monopolio de FANAL", Expediente No. 15.179. Oficio fechado 14-06-2004.
 - b) Modificación Interna No. 4 al Presupuesto de FANAL. Oficio ADG No. 347-04.
 - c) Modificación Externa No. 2 al Presupuesto de FANAL. Oficio ADG No. 348-04.
 - d) Presupuesto Extraordinario No. 2 al Presupuesto de FANAL. Oficio ADG No. 349-04.

****//****

SUB GERENCIA GENERAL

Recibido por: Rodriguez

Fecha: 25 JUN 2004

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2525

ORDEN DEL DIA:

-2-

e) Informe de Ventas.

3. **Asuntos Administrativos:**

a) Modificación Externa No. 2 al Presupuesto Ordinario del CNP, año 2004.
Oficio AEF-109-2004.

4. **Informes de la Presidencia Ejecutiva**

5. **Informes del señor Ministro de Agricultura y Ganadería**

6. Mociones y proposiciones de los señores miembros de Junta Directiva.

rdr.-



AUTOPERFIL

“Los 7 Principios de Las Personas
Altamente Efectivas:
La Ley de la Cosecha”

BANCO POPULAR
Sucursal San Carlos

22 JUN 2006

Recibido por: _____

Hora: _____

Bienvenidos

Estamos muy contentos por su participación en la charla de *“Los 7 Principios de Las Personas Altamente Efectivas: La Ley de la Cosecha”*.

Usted está a punto de experimentar una oportunidad importante para aprender, compartir y crecer en compañía de sus compañeros, personas de su comunidad y organizaciones que están luchando por un mejor futuro de la zona norte.

Como parte de la charla, se le invitará a examinar su efectividad en las áreas personal e interpersonal, y como esto contribuye o no al éxito en su trabajo. Creemos que la mejor manera de mejorar su organización y la comunidad es mejorando uno mismo. Este enfoque de *Adentro hacia Afuera* comienza con usted.

Antes de asistir a la charla, nos gustaría que leyera el documento adjunto sobre los principios fundamentales que pueden ayudarnos a ser mejores ciudadanos, padres, hijos, empresarios, esposos, etc. Le alentamos a que aproveche su experiencia para que las ideas y habilidades que aprenda en la charla adquieran un significado personal importante.

Adjunto podrá encontrar otro documento denominado autoperfil, en el cual aparecen unas preguntas que deberán ser respondidas en forma confidencial(sólo usted), para que la charla sea más provechosa. El propósito es lograr reflexionar acerca de nuestras actitudes y conductas, y como esto afecta la relación con los demás y con nosotros mismos.

Al aprender y aplicar los principios, aumentará su logro individual respecto a su responsabilidad, sentido y propósito de vida y equilibrio vida y trabajo. En su relación con otros, aumentará su compromiso, comunicación positiva, colaboración y podrá entender la importancia del equilibrio de las cuatro dimensiones humanas: Física, Social-Emocional, Intelectual, Espiritual.

Su conocimiento y experiencia personales serán un aporte importante a la charla.

Por favor confirme su asistencia.

Lo esperamos.

Cordialmente
Guillermo Herrera
Director Franklin Covey CR

LA LEY DE LA COSECHA

La Ley de la Cosecha, nos enseña a través de la madre naturaleza que hay principios que no pueden ser violentados, de lo contrario, no obtendremos la cosecha deseada.

Asimismo, los principios, son a su vez leyes naturales que nos guían al éxito de nuestras vidas.

En este resumen presentamos Los 7 Principios de las Personas Altamente Efectivas, que consistentemente usa la persona que logra los resultados deseados. Los principios están interrelacionados, son interdependientes y secuenciales. Usando los tres primeros principios, las personas trabajan en la Victoria Privada (Principios 1, 2 y 3) antes de pasar a la Victoria Pública (Principios 4, 5 y 6). Para relacionarnos efectivamente con los demás, debemos primero crecer nosotros mismos. El séptimo principio es del equilibrio de nuestras dimensiones: física, social/emocional, mental y espiritual.

PRINCIPIO 1: RESPONSABILIDAD®

Cada persona tiene el poder de tomar sus propias decisiones. En otras palabras, la persona usa un margen de libertad para hacer las elecciones que se apliquen mejor a sus valores.

Al trabajar en cosas que pueden controlar (su Círculo de Influencia) en vez de reaccionar o preocuparse por condiciones sobre las que tienen poco o nada de control (su Círculo de Preocupación), usan la energía positiva para influenciar las condiciones y agrandar su Círculo de Influencia.

PRINCIPIO 2: SENTIDO Y PROPÓSITO DE VIDA®

La persona más efectiva da forma a su futuro. Se beneficia de comenzar con el fin en la mente en todas las áreas de su vida. En vez de permitir que otra persona o circunstancias determinen sus resultados, planea detenidamente quién quiere ser, qué quiere hacer y qué quiere tener, y luego deja que su plan mental guíe sus decisiones.

Este plan mental para el propósito de su vida, expresado por escrito, se llama misión.

Una persona que tiene un enunciado de misión y lo usa para guiar sus decisiones vivirá en armonía con su propósito auto-determinado.

HÁBITO 3: ACCIÓN: EQUILIBRIO VIDA Y TRABAJO®

¿Qué es lo primero? Lo primero son aquellas cosas que personalmente encontramos de mayor valor. Nos mueven en la dirección correcta. Nos ayudan a lograr el propósito centrado en principios expresado en nuestro enunciado de misión.

Por lo tanto ordenar nuestra vida, y tomar acción de nuestras prioridades y las actividades relacionadas, nos dará la acción necesaria para equilibrar nuestra vida y trabajo.

PRINCIPIOS 4: BENEFICIO COMÚN™

Pensar Ganar-Ganar es el marco de la referencia de la mente y del corazón que constantemente busca beneficio mutuo en todas las interacciones humanas. Ganar-ganar significa que todos ganan porque los acuerdos o soluciones son mutuamente beneficiosos y satisfactorios; todas las partes se sienten bien con la decisión y se sienten comprometidos con el plan de acción.

Una persona con la actitud ganar-ganar posee tres rasgos de carácter: Integridad, Madurez y Mentalidad de Abundancia. La persona de integridad es fiel a sus sentimientos, valores y compromisos. La persona madura expresa sus ideas y sentimientos con valentía y con consideración por las ideas y los sentimientos de los demás. La persona con Mentalidad de Abundancia cree que hay mucho para todos.

PRINCIPIO 5: COMUNICACIÓN POSITIVA™

Cuando escuchamos con la intención de entender, nuestras comunicaciones interpersonales son más efectivas.

Buscar ser entendidos, requiere de saber escuchar, y además saber comunicarnos.

PRINCIPIO 6: COLABORACIÓN®

En algunos árboles las raíces son poco profundas, pero crecen muy juntas. Sus raíces se entrelazan e impiden que los vientos fuertes los derrumben. Dos personas trabajando en cooperación tienen el potencial de multiplicar los resultados que lograrían cada uno por separado.

Dos personas, cooperando creativamente e interactuando, podrán lograr más que la suma de lo que lograrían por separado. Al valorar las diferencias de los demás, se abren a nuevas posibilidades, se practica el pensar Ganar-Ganar y se construye confianza.

PRINCIPIO 7: EQUILIBRIO DE LAS CUATRO DIMENSIONES HUMANAS: FÍSICA, SOCIAL-EMOCIONAL, INTELECTUAL Y ESPIRITUAL®

Desafilada por el uso, la cuchilla de una sierra no puede cortar más madera. La cuchilla no está en la condición adecuada para serruchar efectivamente. Para funcionar en

forma efectiva, la persona necesita Afilar la Sierra. En otras palabras, necesita preservarse y mejorarse integralmente en sus cuatro dimensiones humanas. La clave para afilar la sierra es trabajar regular y consistentemente en las cuatro dimensiones de la renovación: *física, social/emocional, espiritual y mental*.

AUTO-PERFIL DE LOS SIETE PRINCIPIOS DE LAS PERSONAS ALTAMENTE EFECTIVAS

Autoevaluación

INSTRUCCIONES: Lea cada declaración, y utilizando su mejor juicio, haga un círculo alrededor del número que mejor indica cuál es su calificación en las siguientes áreas:

	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien	Sobresaliente
Principio 1: Responsabilidad						
1. Tengo control de mi vida.	1	2	3	4	5	6
2. Dedico mis esfuerzos a cosas que puedo manejar, en vez de a cosas fuera de mi control.	1	2	3	4	5	6
3. Respondo por mis acciones y estados de ánimo, en vez de culpar a otros y a las circunstancias.	1	2	3	4	5	6
Principio 2: Sentido y propósito de vida						
4. Sé lo que quiero lograr en la vida.	1	2	3	4	5	6
5. Me organizo y me preparo de una manera que reduce tener que trabajar en situación de crisis.	1	2	3	4	5	6
6. Comienzo cada semana con un plan claro de lo que quiero lograr.	1	2	3	4	5	6
Principio 3: Acción: Equilibrio Vida y Trabajo						
7. Soy disciplinado llevando a cabo planes (evito demoras, tiempo malgastado, etc.)	1	2	3	4	5	6
8. No permito que las actividades verdaderamente importantes de mi vida se dejen de lado ante la atareada actividad de cada día.	1	2	3	4	5	6
9. Las cosas que hago a diario son significativas y contribuyen a las metas generales de mi vida.	1	2	3	4	5	6
Principio 4: Beneficio Común						
10. Me importa el éxito de otros además de mi propio éxito.	1	2	3	4	5	6

11. Coopero con los demás.	1	2	3	4	5	6
12. Al resolver conflictos me esfuerzo en buscar soluciones que beneficien a los involucrados.	1	2	3	4	5	6
Principio 5: Comunicación positiva						
13. Soy sensible a los sentimientos de otros.	1	2	3	4	5	6
14. Intento entender los puntos de vista de otros.	1	2	3	4	5	6
15. Cuando escucho, trato de ver las cosas desde el punto de vista de la otra persona, no solamente del mío.	1	2	3	4	5	6
Principio 6: Colaboración						
16. Valoro y considero las percepciones y puntos de vista de los demás.	1	2	3	4	5	6
17. Soy creativo en la búsqueda de nuevas ideas y mejores soluciones.	1	2	3	4	5	6
18. Animo a otros a expresar sus opiniones.	1	2	3	4	5	6
Principio 7: Equilibrio de las cuatro dimensiones humanas: Física, Social-Emocional, Intelectual, Espiritual.						
19. Cuido de mi salud física y bienestar.	1	2	3	4	5	6
20. Me esfuerzo por mi crecimiento personal perso y desarrollar las relaciones con otros.	1	2	3	4	5	6
21. Tomo tiempo para aprender y dejar una contribución en la vida.	1	2	3	4	5	6

Cuadro de Resultados

Anote en las casillas de "Total Puntos Obtenidos", el total del puntaje obtenido en cada principio. Hay siete casillas, para cada uno de los Siete Principios. Luego marque con un punto, los totales en la cuadrícula y grafíquelos.

Cuanto más alta sea su puntuación, más alineado está con los principios. En donde su puntuación fue más baja de lo esperado, le sugerimos que se refiera a los capítulos correspondientes del libro **Los Siete Hábitos de las Personas Altamente Efectivas**, para entender mejor cómo aumentar su efectividad personal e interpersonal.

Principios	1	2	3	4	5	6	7
Total Puntos Obtenidos							

Sobresaliente 18							
17							
16							
Muy bien 15							
14							
13							
Bien 12							
11							
10							
Regular 9							
8							
7							
Mal 6							
5							
4							
Muy mal 3							
2							
1							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7

- Principio 1:** Responsabilidad
- Principio 2:** Sentido y propósito de vida
- Principio 3:** Acción: Equilibrio Vida y Trabajo
- Principio 4:** Beneficio común
- Principio 5:** Comunicación positiva
- Principio 6:** Colaboración
- Principio 7:** Equilibrio de las Cuatro dimensiones humanas: Física, Social- Emocional, Intelectual, Espiritual.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanalc.co.cr

25 de junio del 2004
DRH #447

Adjunto punto
2c - J. D.
2525

Señores
Miembros Junta Administrativa
Consejo Nacional de Producción

Estimados señores:

Con relación a la modificación presupuestaria de la partida 10-05-06-031, presentada mediante oficio DRH #423, en concordancia con la legislación vigente a la fecha el monto presupuestado permite cubrir la totalidad del estimado en el rubro de prestaciones legales para el periodo 2004.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,


Lic. Willy Lazo Rojas, Coord
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

C.c. Administración General



C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Poza	
Fecha	25-6-04 Hora 3:30pm.

2525

SECRETARÍA GENERAL
DORA
Fecha 17 JUN 2004 Hora 12:00 mcd

Grecia, 14 de junio del 2004

Diputada
Joyce Zürcher Blen
Presidenta
Comisión Permanente de Asuntos Económicos

2ai

Estimada Diputada:

En un nuevo intento, el Partido Libertario somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley **"Ruptura del Monopolio de la Fábrica Nacional de Licores"**, Expediente No. 15.179; el cual salió publicado en el periódico oficial La Gaceta No. 111 del Martes 8 de junio del año en curso; encontrándose en trámite de estudio e informe en la Comisión que usted preside.

Conviene recordar que esta es la tercera oportunidad en la que dicho movimiento político, impulsa en la Asamblea Legislativa proyectos similares, anteriormente lo hizo mediante los expedientes N°: 13.784 y 14.720, lo que nos parece un ataque sistemático a una Institución que por aproximadamente siglo y medio, ha sido garante de la calidad del alcohol y los diferentes tipos de licores que fabrica; gracias al interés en preservar la salud del pueblo, por parte del gran Presidente Señor Juan Rafael Mora Porras.

Al respecto, los trabajadores de la Fábrica Nacional de Licores una vez más, manifestamos nuestro desacuerdo con el trámite de ese proyecto, por las serias implicaciones contra la salud pública que podría tener la apertura del negocio de aguardiente (Guaro) de consumo popular.

Nada beneficioso (aparte del problema que ya representa para la sociedad) le puede traer al país esta iniciativa, por el incremento en el alcoholismo, por más argumentos en contra de los monopolios como los que esgrimen los señores del Partido Movimiento Libertario.

Que mejor justificación coherente que, el control de un vicio que degenera en enfermedad y lleva en el peor de los casos, a la muerte.

Tampoco para el Estado, el tener y manejar el monopolio citado, le ha representado un problema en materia presupuestaria, puesto que no es cierto que el Estado esté gastando recursos, como se indica erróneamente en el proyecto y que citamos seguidamente:

"... Este monopolio estatal absorbe recursos del Estado, que se necesitan en otras actividades socialmente más productivas, tales como los servicios de seguridad ciudadana, e inversión en infraestructura. ..."

Muy por el contrario, Fanal es fuente generadora de recursos económicos en sumas importantes para el Estado, Municipalidades e Instituciones Autónomas, como son:

- a. Los impuestos que genera: Impuesto de Ventas, Consumo, Renta, IDA, IFAM, Municipalidad de Grecia y la Ley 7972 Ley de creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar diferentes planes de protección social.
- b. Aportes al IAFIA y a la Comisión Nacional de Emergencias.
- c. El aporte del 50% sobre las ventas, así como las utilidades del período al cierre de operación, que se le giran al Consejo Nacional de Producción para sus diferentes programas dirigidos al agro.

Es por lo antes citado que, consideramos que el monopolio que maneja y controla la Fábrica Nacional de Licores, debe mantenerse como lo estableció visionariamente el mejor hombre que ha tenido Costa Rica, el 12 de setiembre de 1850, la iniciativa del entonces Presidente de la República Don Juan Rafael Mora Porras, al concentrar y colocar en manos del Estado la destilación de alcohol etílico y producción de bebidas alcohólicas, mediante la promulgación del Decreto No. 99. La proliferación de fabricantes y vendedores del conocido "Chirrite" en nuestro país llevó a los gobernantes y legisladores del Estado a la

creación de un mecanismo inteligente para mantener bajo control la calidad de las bebidas alcohólicas.

La Fábrica Nacional de Licores fue el resultado de ese profundo análisis sobre el tema del alcohol y sus derivados, que después de aproximadamente siglo y medio ha logrado cumplir el objetivo propuesto y lo ha superado.

Algunas personas (posiblemente interesadas en hacerse del negocio de los licores de bajo precio) han criticado al Estado de presentar una doble moral, por ser el productor de bebidas alcohólicas y rehabilitador de alcohólicos, no así a la empresa privada. Haciendo nuestras, las palabras del ex-Auditor General del Consejo Nacional de Producción señor Adonai Ibarra (qdDg), en su oficio de fecha 29 de agosto de 1986 (copia adjunta):

"No hay lugar a dudas y es indiscutible que el Gobierno con el monopolio de la destilación de alcohol y la fabricación de los licores derivados del mismo, está manejando un vicio, operación que le produce un beneficio económico".

Pero, ¿Es que eso es absolutamente malo e inmoral en manos del Estado y deja de serlo en manos privadas?

El Estado costarricense ha pecado siempre de ser paternalista, tendencia que ha intentado eliminar gradualmente; sin embargo, en la medida en que esta intervención por medio de este "monopolio sanitario estratégico" como lo hemos denominado, garantice un control por consideraciones de salud pública, sobre un vicio de nuestro pueblo, no nos queda menos que decir, que en buena hora existe esa interferencia estatal; ya que con ésta, se cumple con lo que la Organización Mundial de Salud (OMS) señala: *La producción de alcohol debe considerarse desde una perspectiva sanitaria.*

Nuevamente citamos al señor Ibarra, en donde comenta:

"Cualesquiera que sean las críticas que se pueden expresar contra el monopolio, cualesquiera que sean sus defectos, y por mucha validez que tengan las críticas que en el campo ético se le hagan al Estado, siempre será mejor que sea el Gobierno y jamás los intereses de la iniciativa privada, quien maneje la llave del tubo de los licores de consumo popular."

Esta entidad estatal no sólo es productiva, rentable y coadyuvante de la actividad fiscal del Estado, también es impulsora de actividades agrícolas productivas y otras, que desarrolla mediante su aporte económico al Consejo Nacional de Producción.

Pese a su larga existencia como Monopolio Estatal, esta Institución es amenazada constantemente con la privatización; argumentando, frases demagógicas en algunos casos y en otros fines de índole fiscal, como: doble moral en el Estado; acabar con el alcoholismo, enfermedad y vicio que nunca dejarán de existir; pagar deuda interna; incrementar la recaudación de impuestos en estos rubros; obtener inversión extranjera en este campo y con ello mejorar ingresos al Estado, etc.

Más recientemente, con fundamento en el tema de la globalización, se esgrime como justificante que el monopolio quita libertad a los consumidores de escoger entre diferentes proveedores de licor e impide la libre competencia; además, empobrece por vender el producto más caro y de inferior calidad al no existir competencia, etc.

Sin embargo, todos esos fines no son más que intereses ocultos de quienes aspiran a obtener el control de un área altamente rentable (producción y venta de aguardiente) y que hoy mantiene el Estado lejos de sus manos.

Lo que no perdonan algunos interesados, es que una actividad tan lucrativa no pertenezca a la iniciativa privada, desde donde se controle por unos pocos.

El dinero, disfrazado de interés público, es siempre el argumento base, que ha movido y sigue moviendo el fantasma de la privatización o, como en este momento, promueve una ley que rompa con el monopolio estatal.

Al romperse el monopolio, podría suceder, como la experiencia ha demostrado, que los controles que el Estado debe poner en práctica no se apliquen correctamente sobre los nuevos productos que ingresen al mercado, con lo cual no se garantizaría la calidad de los alcoholes y licores.

En una eventual privatización o rompimiento del monopolio, con aumento de "Fábricas" de bebidas alcohólicas, será difícil controlar la calidad de materia prima del producto en proceso y terminado (tanto nacional como extranjera). En esto, el control de congéneres tóxicos en el alcohol etílico es sumamente importante.

Liberar la producción de bebidas alcohólicas, incidirá negativamente en la salud pública y, si además los controles de calidad de congéneres nocivos son deficientes, esto implicaría un deterioro mayor.

Desde hace varios años, es posible conseguir en el mercado centroamericano, alcohol a mejor precio, pero de una calidad inferior al producido por Fanal. Es difícil garantizar buena calidad en el alcohol, debido en gran medida, a la carencia de laboratorios especializados y el alto costo de los análisis físico-químicos, situación que Fanal superó desde hace muchos años.

No debemos olvidar lo que sucedió en el hermano país de El Salvador en el año 2000, donde aproximadamente 120 personas perdieron la vida por consumir licor elaborado con alcohol de muy mala calidad; este es sólo un caso más, de muchos que han sucedido en otros países.

A partir de la promulgación y entrada en vigencia de la Ley 7972, con la cual se cargó de más tributos los licores, (no siendo la excepción los producidos por la Fábrica Nacional de Licores) empezaron a salir al mercado una cantidad importante de aguardientes y "vodkas", cuyo precio es sumamente inferior a los producidos por FANAL, elaborados con alcoholes de dudosa procedencia y sin gozar de la concesión de la

FANAL, que han venido a incrementar la ingesta de alcohol en los ciudadanos de más bajo nivel económico; ejemplos de esta proliferación de bebidas de muy bajo precio, y posiblemente evadiendo el pago de impuestos, registrados en el Ministerio de Salud, tenemos: Guaros: Apache, Chirripó y El Cañal; Aguardientes: Campesino, Gurú, Pachanga, De Caña, Batista y Chonete; "Vodkas": Campesino, Gurú, Pachanga, Cinco Estrellas, Volkov, Vikingo, Chirripó y Apache. Lo anterior, sin incluir las tradicionales sacas de guaro de contrabando (chirrite) que han detectado las autoridades correspondientes.

El alcohol no sólo se usa para fabricar bebidas alcohólicas. Uno de los principales clientes de Fanal es la Caja Costarricense de Seguro Social, que lo utiliza en la fabricación de medicamentos, tanto para uso interno como externo, y por lo tanto, el alcohol debe ser de excelente calidad.

Además, todas las instituciones públicas gozan de un precio especial en la compra de alcohol, situación que no se daría si la producción estuviera en manos privadas, tomando en cuenta la calidad del producto.

Con el transcurso del tiempo, el consumo masivo de alcohol generará algunas enfermedades tales como: Cirrosis hepática y ceguera, las que se han logrado controlar con la alta calidad del alcohol que ofrece Fanal, y porque al manejar el precio y la publicidad de los productos que elabora, se restringe en alguna medida su consumo.

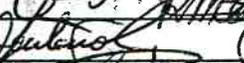
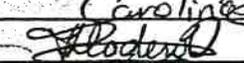
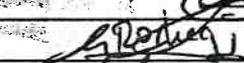
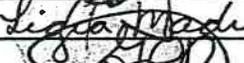
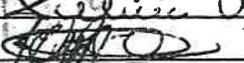
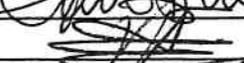
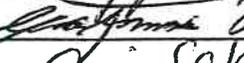
No nos queda más que apelar al buen juicio de su persona, a los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y a los presidentes de las fracciones de los diferentes partidos políticos que conforman la Asamblea Legislativa, para que este proyecto sea archivado, con la finalidad de evitar un mal mayor a la sociedad ante el flagelo del alcoholismo.

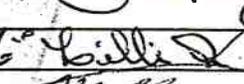
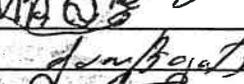
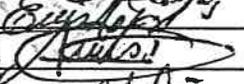
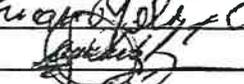
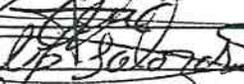
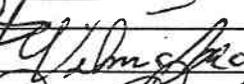
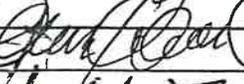
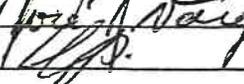
Respetuosamente;

Empleados de Fábrica Nacional de Licores

- C: Diputado Gerardo González Esquivel - Presidente Asamblea Legislativa
 Diputada Epsy Campbell Barr - Partido Acción Ciudadana
 Diputado Federico Vargas Ulloa - Partido Unidad Socialcristiana
 Diputado Luis Ramírez Ramírez - Partido Liberación Nacional
 Diputado Carlos Avendaño Calvo - Partido Renovación Democrática
 Diputado Carlos Salazar Ramírez - Partido Movimiento Libertario
 Diputado Humberto Arce Salas - Bloque Patriótico Parlamentario
 Director General Instituto de Alcoholismo y Farmicodependencia
 Junta Directiva Consejo Nacional de Producción
 Presidencia Ejecutiva Consejo Nacional de Producción
 Sindicato de Empleados del CNP, SINCONAPRO
 Sindicato de Profesionales y Técnicos, SINPROCNP
 Administración General Fand
 Archivo

Nombre	Firma
Mara Inés Lúscas Chávez	
Alvaro Aguilar Sobalbanero	
Silvia Pineda Belandier	
Guillermo Ramón Niquy	
Karen P. Barquero Morillo	
Rafael Sanja Estrella	
Leonora Mena Alfaro	
Enrique Cruz	
Miguel Ángel Solís Llanos	
Eduviges Zúñiga Vázquez	
Gerardo Nájera	
Norman A. Solís Montoya	
Lidia Rosa Casarón Niquy	
David Jiménez Zaldívar	
Jannette Bermúdez Chirre	
Roberto Solís Porras	
Carlos Felipe Hernández	
Gretel Hidalgo Rodríguez	

Nombre	Firma
Manuel Gerardo Villegas	
Gabriel Feliciano Sanchez	Gabriel Feliciano Sanchez
Robert Urigoechea Carvajal	
José María Hernández	José María Hernández
Gerardo Quiroga Lizaso	
Ricardo y Ricardo Castro	
Rose Mary Coto Pérez	
Madira Cortés Costaguda	
Que Cecilia Tracy Bonebrake	
Carolina Villalobos Rodríguez	Carolinetti
Sandra P. Dadas Quiros	
Feliciano González Lloyd	h.t.
Ronald Pérez	
José María Rodríguez	
María Elena Sánchez	
Amir Guido Gómez	
Francisco Barrera Cobos	
Lidia Medrigal Cabrera	Lidia Medrigal Cabrera
Yolile, Olicón Rodríguez	
Fede Bonante Anaya	Fede Bonante Anaya
Carla María de la Cruz	
Xelicia Ulloa Ulloa	Xelicia Ulloa Ulloa
Enrique Gómez Jiménez	
Salvador Suárez Cerecuzzi	
Luis Alb. Herrera R.	
Victoria Guindas Lirio	
Guillermo Riusca Porcota	
Osvaldo Arroyo Villalobos	Osvaldo
Joanna Kopper Chaves	
CRISTÓBAL VALVERDE GONZÁLEZ	
Mónica y Julián	
María Inés y Germán	
Abel Ugoa Cordero	
Eliecer Pandit	
Virgilio Rojas Arias	Virgilio Rojas Arias

Nombre	Firma
Ulises Alfonso Rodríguez	
Sigitando Gómez Paniagua	
Milton Vargas V.	
Manuel Bustamante	
Manuel Bustamante	
Alemar Pery Castañeda	
José Antonio Coronado Barrantes.	
Edera Morillo Armo	
Luis María Rodríguez	
José Walter Morales Gándara	
Luis Coronado Porto Bolaños	
JULIO GUAJUMUZA	
CARLOS CHACÓN R	
Victorio Rodríguez M.	
Fauze Perini P.	
Manuel Durado Espinoza	
Juan M. Barrantes	
Antonio Viquez Torante	
Rodolfo Torres L.	
Alexander Galas V.	
Guillermo Rodríguez M.	
Jaime Sánchez González	
GUSTAVO C. S.	
Diego Rivera Campos	
Pablo Durán Armon	
Bartolomé Salazar J.	
Juan José Ruiz	
Wilma Isabel Mate	
Dimitri Luis Cresate	
Pablo Joaquín Vargas Alvarado	
Klaus B. Martínez	

Nombre	Firma
Mariano Daza	AAA.
Imaia Elena Molina	Imaia Elena Molina
Gustavo Alberto Lopez	Gustavo
Quirino Barrinero	Quirino
Chir Fallas (Pia de)	Chir Fallas (Pia de)
Juan C. Gonzalez Salano	Juan C. Gonzalez Salano
Rafael Castro	Rafael Castro
Esteban Niz Alca	Esteban Niz Alca
Guam (Cec) Gonzalez Panizuela	Guam (Cec) Gonzalez Panizuela
Horacio Colorado Cardenas	Horacio Colorado Cardenas
Alba Cecilia Cruz	Alba Cecilia Cruz
Margarita Julia Lopez	Margarita Julia Lopez
Elicio Montano Gonzalez	Elicio Montano Gonzalez
Margarita Cruzado Ugaldes	Margarita Cruzado Ugaldes
Rafael Rodriguez R	Rafael Rodriguez R
José Simón Rodríguez	José Simón Rodríguez
Cecilio Torres Pineda	Cecilio Torres Pineda
José M. Sancho Vargas	José M. Sancho Vargas
Carlos Alberto Gonzalez	Carlos Alberto Gonzalez
Jose Antonio	Jose Antonio
Jose A. B. Gutierrez	Jose A. B. Gutierrez
José M. Gonzalez	José M. Gonzalez
Fredy de Araya Alfaro	Fredy de Araya Alfaro
José Antonio Jarama Barberas	José Antonio Jarama Barberas
Rafael Velasco Ruiz	Rafael Velasco Ruiz
Zoila A.C.	Zoila A.C.
Gonzalo Foko Vargas	Gonzalo Foko Vargas
Miriam Tamara P.	Miriam Tamara P.
Moribel Bolaños Ferras	Moribel Bolaños Ferras
Julia V. Madrigal Gonzalez	Julia V. Madrigal Gonzalez
Bolívar Alfaro Bolaños	Bolívar Alfaro Bolaños
Yolanda Cruzado Riquelme	Yolanda Cruzado Riquelme

Nombre	Firma
Eugenio Quindis Cavallini	
Bellamini Alvarez	
Oswaldo Borrante G.	
Marvin Bramante J.	
José R. Solano P.	
Hugo Romero Vazquez	
William Espinosa Suarez	
Gerardo Alfaro H.	
Eliécer Rojas Cardenas	
Ricardo Rojas Ramirez	
José A. Morales Mejía	
José Angelino Solano	
Arnoldo Rojas Morera	
Alvaro Bessa Cordero	
Dante Hidalgo Rodríguez	
Alfonso Ojeda Guevara	
Francisco MERINO C.	
Willy Lazo Rojas	
Yadira Herrero Villalobos	
Juan Carlos Berca Montero	
José Navarro Torres	
Enthian Calderón Barboza	
Alba Dulló	
CHRISTINA Sibaya Rojas	
Roger Lombardi Mejía	
César Castro Ruiz	
Fredrick Jimenez	
Donna Jimenez Gonzalez	
Araceli Jimenez Gonzalez	
Araceli Jimenez Gonzalez	

29 de agosto de 1986

Señora
Licda. Victoria Garrón
Segunda Vicepresidenta de la República
S. D.

Muy estimada Victoria:

En vista de que tardará algún tiempo antes de que me puedas recibir para hablarte del proyecto de arriendo de la Fábrica Nacional de Licores, asunto para el cual te solicité la entrevista, he preferido, con todo respeto, plantearte las observaciones sobre este proyecto que te iba a transmitir verbalmente. Después de nuestra entrevista, talvez me habrías pedido que te las hiciera llegar por escrito, de manera que posiblemente estoy anticipándome en la redacción que para ese entonces habría hecho.

Brevemente y en forma muy directa te voy a resumir mis puntos de vista, los cuales formé y confirmé en los largos años de Auditor General del Consejo Nacional de Producción, entidad a la que pertenece la Fábrica Nacional de Licores, en cuya administración y operación siempre interveníamos muy estrechamente los funcionarios de más alto nivel del Consejo.

1. No es de estos últimos tiempos que aparecen interesados en comprar o arrendar la Fábrica Nacional de Licores, lo novedoso es que ahora el interesado en esta transacción parece ser el propio Gobierno, dando la impresión de que en esta oportunidad la iniciativa está saliendo del Poder Ejecutivo.
2. Una de las razones que se han dado para llegar a esta contratación es que la Fábrica, ya dada en arrendamiento le produciría más ingresos al fisco. La Fábrica, tanto entonces como ahora, podría reportarle al fisco tres o cuatro veces más de lo que le está produciendo en este momento, pues su producto principal el aguardiente y el ron caracteriza por una demanda insastifecha y creciente. Esta característica económica de estos productos, nosotros la conocíamos y siempre mantuvimos esta condición de

RECIBIDO
11-9 86

insatisfacción por consideraciones de salud pública y moral de nuestro pueblo. Esta es una ventaja indiscutible del monopolio de la destilación de alcohol y que justifica en forma absoluta el mantenimiento del mismo.

3. En la Fábrica y en el Consejo manteníamos estadísticas del consumo de los productos de la Fábrica, per cápita de personas en edad de consumo. Por cierto que valdría la pena actualizar esas estadísticas para observar la tendencia de este consumo en relación con nuestra población adulta.

En algunas de las declaraciones, creo que del propio Dr. Oscar Arias, manifestó, si mal no recuerdo, que la causa del alto alcoholismo de nuestro pueblo se debía al monopolio de la destilación de alcohol, materia prima de licores de mayor consumo en el país. Esta aseveración, es un tanto contradictoria si por otra parte se está diciendo que una de las razones del arrendamiento es para que el fisco perciba un mayor ingreso por el impuesto a los licores; si es que no se aumentan estos impuestos, cualquier aumento en este renglón del presupuesto nacional siempre será a costa de un aumento en la producción y distribución de los licores de la Fábrica, con el mayor perjuicio para nuestro pueblo que esta política conlleva.

4. Tampoco es enteramente exacto decir que Costa Rica es un país que tiene uno de los más altos índices de consumo alcohólico en el mundo entero; en algunas ocasiones se nos ha adjudicado el segundo o tercer lugar, después del primer puesto que se lo dan a Rusia, por considerar que su alto grado de alcoholismo es relacionado con el monopolio en su fabricación y distribución. Por lo menos en lo que hace a Costa Rica no está bien probado que ocupamos ese alto índice de alcoholismo, sino que lo que es absolutamente cierto es que en Costa Rica por virtud del monopolio, se llevan estadísticas muy completas y absolutamente confiables, situación que no encontramos en algún otro país, en los que esta industria es privada.

5. No hay lugar a duda y es indiscutible que el Gobierno con el monopolio de la destilación de alcohol y la fabricación de los licores derivados del mismo, está manejando un vicio, operación que le produce beneficio económico. Pero es que eso es absolutamente malo e inmoral? Personalmente siempre he analizado todos estos problemas con criterio de "liberal", al extremo de que considero que los mejores gobiernos son aquellos que menos intervienen con los

ciudadanos y con la iniciativa privada; pero en este caso, en la medida en que esta intervención por medio del monopolio garantiza un control sobre un vicio de nuestro pueblo, no puedo menos que decir que bienvenida esa interferencia. Tal vez debí haber dicho primero que el ideal sería educar a nuestro pueblo para liberarlo de este vicio, pero aunque parezca contradictorio, una puntillosa administración del monopolio puede llevar aparejada esa educación. A propósito de esto, recuerdo que en los tiempos de las administraciones de la Fábrica, tan competentemente servidas por tu tío don Jorge Orozco y don Rafael Angel Chavarría, cuantas veces la Fábrica participaba en exposiciones industriales, siempre ponían en la puerta de la misma un gran letrero que decía "no consuma licores", destacando después en el resto de la exposición los daños que a la persona y a la sociedad causaba el alcoholismo, tanto más si los licores no eran producidos dentro de las más estrictas condiciones de higiene y calidad. La constante persecución que la Fábrica siempre hace de los llamados "contrabandos" y las campañas de divulgación sobre los daños directamente al cerebro que hacen estos licores, fueron valiosas contribuciones a la salud y moral de nuestro pueblo.

6. Los licores, como vicio que son, se colocan a base de propaganda muy bien diseñada y atractiva, al punto de que se puede asegurar que esa es la mejor forma de hacer alcohólicos, es decir a base de pura propaganda se pueden hacer los alcohólicos. Pues bien, otra posible virtud del monopolio, es que por ley, por lo menos en aquel entonces -yo no sé ahora- le estaba prohibido a la Fábrica, hacerle propaganda a los licores de mayor toxicidad. Cual sería la situación de esta industria en manos privadas, para cuyo mayor rendimiento posiblemente le pedirían al Gobierno la derogatoria de estas limitaciones?
7. También oí en alguna parte que dentro de los planes actuales de Gobierno habla la posibilidad de que a quienes se les diera en arriendo la Fábrica fuera a los propios trabajadores. En este caso mis observaciones posiblemente subirían un poco de tono y me abstengo de recogerlas en esta carta porque ya me está resultando demasiado larga.
8. En una oportunidad dijo don Pepe Figueres en una sesión de Junta Directiva del CNP de aquellos tiempos: "por qué será que nunca nadie viene a pedirle al Gobierno que le venda o le arriende alguna función o actividad que cause pérdidas?" La pregunta era perfectamente procedente si se tiene en

DR. ADONAI IBARRA

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

APARTADO 2183 - TELEFONO 25-50-51

SAN JOSE, COSTA RICA

cuenta que en aquellos tiempos, de un litro de alcohol de más de 90 grados, cuya destilación nos costaba un poco más de ₡2.00, sacábamos tres litros de ron o aguardiente que los vendíamos en algo más de ₡50.00; qué negocio hay que deje una utilidad bruta de un 2.000%?

Por cierto que el primer país con que mantuvimos un tratado de libre comercio de licores -limitado a cuotas- fue El Salvador. Como en ese tratado se prevía que nosotros les venderíamos al costo y que a esa misma base ellos podían vender aquí en Costa Rica, tuvimos que ver la forma de terminar tal contratación lo más pronto que pudiéramos; en plata blanca les permitimos beneficiarse con nuestro monopolio, vendiendo aquí en Costa Rica, a precio de monopolio, licores que allá en El Salvador les costaban tan poco como a nosotros, y los que llevaban de aquí para allá, también les producían una jugosa utilidad, pues si ciertamente en ese mercado no tenían precios de monopolio -pues allá el negocio de los licores no es monopolio del Estado- vendían a precios comerciales que siempre les dejaban altos márgenes de ganancias. Resultó un pleito de tigre suelto -ellos- contra burro amarrado -nosotros-.

9. La fijación de precios altos a los licores, que era lo que nos producía esas fabulosas utilidades, en parte se proponía desestimular el consumo de los licores, pero como por otra parte esos altos precios significaban un mayor ingreso fiscal, se requería de un equilibrio del cual estábamos cabalmente conscientes. Estas consideraciones jamás las haría la iniciativa privada; ellos se lanzarían a explotar el negocio para que les produjera el máximo, sin preocuparles daños a las personas o a la sociedad y menos todavía sujetarse a contención alguna de tipo ético.

10. A extranjeros o a nacionales a quienes se les venda o se les arriende la Fábrica, les estamos permitiendo lucrar con un negocio en que los productos se venden a precio de ingreso fiscal, en que solamente una parte de ese precio tiene ese destino; la otra habrá sido una concesión absolutamente gratuita en favor de algún afortunado particular, lo que no importaría si esta gracia no conllevara un daño irreparable a nuestro pueblo.

A pesar, Victoria, de que no tengo a la mano ni cifras ni recuerdo muy en detalle las consideraciones que hacíamos en el Consejo, en la administración y operación de la Fábrica, ni tampoco el razonamiento detallado que siempre se hizo para no poner la Fábrica a producir al máximo, por el daño a nuestro pueblo, creo no equivocarme en cuanto a que el

LIC. ADONAI IBARRA

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

APARTADO 2183 - TELEFONO 25-50-51

SAN JOSE, COSTA RICA

problema sigue siendo el mismo y mi apoyo del monopolio lo resumo en los siguientes términos: cualesquiera que sean las críticas que se pueden expresar contra el monopolio, cualesquiera que sean sus defectos, y por mucha validez que tengan las críticas que en el campo ético se le hagan al Estado, siempre será mejor que sea el Gobierno y jamás los intereses de la iniciativa privada, quien maneje la llave de tubo de los licores de consumo popular.

(Recordarás la anécdota de aquel policia que en un saqueo de varios negocios comerciales, a lo único a lo que pudo reducir su intervención fue decirle al populacho: "Roben, pero roben con orden, que hay pa' todos"... Parfraseando a ese representante del orden público, en el caso de monopolio, podríamos decir: "Tomen, pero tomen controladamente").

Si después de recibir esta carta se ameritara mi visita, tendria mucho gusto en pasar por tu oficina. Dejo a tu muy buen criterio decidir a quien le puedes hacer llegar estas reflexiones si es que las consideras de mérito.

Con un fraternal abrazo, suscribo con todo afecto,

Adonai Ibarra

Adonai Ibarra

amv

cc: Archivo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2525

"El Control Interno garantiza la legalidad y la eficacia del uso de los recursos públicos"

JA-024-04

18 de junio del 2004

ADG # 347-04

26

Ingeniero
Jose Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

REF.: Modificación Presupuestaria Interna 04-2004

Estimado señor:

Con el fin de ser elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir el oficio DF 805 de fecha 16 de junio del 2004, firmado por el Lic. Gerardo González C., Coordinador del Area Financiera y el Lic. Ricardo Alvarado C., Encargado de la Unidad de Presupuesto, correspondiente a la Modificación Interna 4.

El detalle de los montos en que se ha planteado este documento es:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ₡
Administración	6.219.0
Producción	27.000.0
<u>Total Disminución De Egresos</u>	33.219.0

AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ₡
Administración	6.219.0
Producción	27.000.0
<u>Total Aumento De Egresos</u>	33.219.00

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Randall Castro Vargas,
ADMINISTRADOR GENERAL

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Hora
Fecha JUN 2004 Hora 3:00 pm.

jkc/



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

16 de junio del 2004
D. F. # 805

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General
S.O.

Estimado señor:

REFERENCIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA 04 - 2004

Para su conocimiento y aprobación, nos permitimos presentar la modificación interna # 04 al presupuesto ordinario del período 2004, con la finalidad de ajustar el contenido presupuestario del Programa de Administración y del Programa de Producción.

El monto total de esta modificación es de € 33.219.0 miles, presentándose el detalle de estos ajustes en los cuadros adjuntos a este documento.

Las justificaciones respecto de las variaciones presupuestarias solicitadas se encuentran en los siguientes oficios:

Programa de Administración: ADV 344 del Coordinador del Area Administrativa, DRH 388 del Coordinador del Area de Recursos Humanos, ADG 339 de la Administración General.

Programa de Producción: DPL 204 de las Coordinadoras de las Areas de Control de Calidad y de Producción de Licores.

ADG 347-04



FABRICA NACIONAL DE LICORE

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

El monto de los ajustes presupuestarios por programa es:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	6.219.0
Producción	27.000.0
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	33.219.0

AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	6.219.0
Producción	27.000.0
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	33.219.0

Atentamente,

Lic. Ricardo Alvarado Castro
Encargado de Presupuesto

c.c: análisis administrativo

Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

FABRICA NACIONAL DE LICORES AREA FINANCIERA UNIDAD DE PRESUPUESTO

MODIFICACION INTERNA 04 - 2004

TABLA DE CONTENIDO	PAGINA
Desglose de origen y destino de recursos	01
Disminución de egresos por programa y global	02
Incremento de egresos por programa y global	03
Oficio ADV 344 de administrativo	04
Oficio DRH 388 de recursos humanos	06
Oficio ADG 339 de administración general	08
Oficio DPL 204 de producción de licores y control de calidad	09

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS					DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS				
PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO	PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO
ADMINISTRACION	OTROS ALQUILERES	ADV 344	FRANCISCO MERINO	1,000.0	ADMINISTRACION	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	ADV 344	FRANCISCO MERINO	1,000.0
ADMINISTRACION	ALQUILER EDIFICIOS Y BODEGAS	DRH 388	WILLY LAZO	100.0	ADMINISTRACION	TEXTILES Y VESTUARIO	DRH 388	WILLY LAZO	100.0
ADMINISTRACION	INFOR. Y PUBL. OTROS MEDIOS	ADV 344	FRANCISCO MERINO	1,000.0	ADMINISTRACION	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	ADV 344	FRANCISCO MERINO	1,000.0
ADMINISTRACION	INFOR. Y PUBL. OTROS MEDIOS	DRH 388	WILLY LAZO	300.0	ADMINISTRACION	IMPLEMENTOS SEGURIDAD INDUSTRIAL	DRH 388	WILLY LAZO	300.0
ADMINISTRACION	MANTTO Y REP. EQUIPOS VARIOS	DRH 388	WILLY LAZO	18.0	ADMINISTRACION	IMPLEMENTOS SEGURIDAD INDUSTRIAL	DRH 388	WILLY LAZO	18.0
ADMINISTRACION	OTROS SERV. NO PERSONALES	ADG 339	RANDALL CASTRO	800.0	ADMINISTRACION	GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	ADG 339	RANDALL CASTRO	800.0
ADMINISTRACION	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ADV 344	FRANCISCO MERINO	3,000.0	ADMINISTRACION	GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	ADV 344	FRANCISCO MERINO	350.0
					ADMINISTRACION	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	ADV 344	FRANCISCO MERINO	2,500.0
					ADMINISTRACION	TEXTILES Y VESTUARIO	ADV 344	FRANCISCO MERINO	150.0
PRODUCCION	REPUESTOS EQ. LABORATORIO	DPL 204	SOFIA ACUÑA	1,800.0	PRODUCCION	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	DPL 204	MARGARITA SOLORZANO	1,800.0
PRODUCCION	MATERIA PRIMA PROD. LICCHES	DPL 204	MARGARITA SOLORZANO	23,100.0	PRODUCCION	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	DPL 204	MARGARITA SOLORZANO	23,100.0
PRODUCCION	EQUIPO DE LABORATORIO	DPL 204	SOFIA ACUÑA	2,000.0	PRODUCCION	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	DPL 204	MARGARITA SOLORZANO	2,000.0
TOTALES				33,219.0	TOTALES				33,219.0

FINANCIERO: " INFORMACION CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES. "
FABRICA NACIONAL DE LICORES - AREA FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA 04 - 2004 (miles de ¢)

DISMINUCION DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	TOTAL	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA PRODUCCION
	PARTIDA Y Subpartida	REBAJOS		
	TOTAL REBAJOS	33,219.0	6,219.0	27,000.0
02	SERVICIOS NO PERSONALES	3,219.0	3,219.0	0.0
01	Otros Alquileres	1,000.0	1,000.0	
02	Alquiler Edificios y Bodegas	100.0	100.0	
07	Información y Publicidad por Otros Medios	1,300.0	1,300.0	
29	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	19.0	19.0	
40	Otros Servicios no Personales	800.0	800.0	
04	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,900.0	3,000.0	1,900.0
45	Productos Alimenticios	3,000.0	3,000.0	
25	Repuestos para Equipo de Laboratorio	1,900.0		1,900.0
06	MATERIAS PRIMAS	23,100.0	0.0	23,100.0
21	Materias Primas para Producción de Licores	23,100.0		23,100.0
10	MAQUINARIA MOBILIARIO Y EQUIPO	2,000.0	0.0	2,000.0
12	Equipo de Laboratorio	2,000.0		2,000.0
	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	33,219.0	6,219.0	27,000.0

INCREMENTO DE EGRESOS				
CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	TOTAL AUMENTOS	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA PRODUCCION
	PARTIDA y Subpartida			
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	33,219.0	6,219.0	27,000.0
02	SERVICIOS NO PERSONALES	4,650.0	4,650.0	0.0
16	Gastos de Viaje dentro del País	1,150.0	1,150.0	
19	Transporte dentro del País	3,500.0	3,500.0	
04	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,569.0	1,569.0	0.0
09	Implementos de Seguridad Industrial	319.0	319.0	
12	Textiles y Vestuario	250.0	250.0	
28	Utiles y Materiales de Limpieza	1,000.0	1,000.0	
10	MAQUINARIA MOBILIARIO Y EQUIPO	27,000.0	0.0	27,000.0
02	Maquinaria y Equipo de Producción	27,000.0		27,000.0
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	33,219.0	6,219.0	27,000.0



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

10 de junio del 2004
ADV No. 344-04

Licenciada
Yadira Alemán Villalobos
ANALISTA ADMINISTRATIVA

Estimada señorita:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Para su respectivo trámite, adjunto le remito solicitud de modificación presupuestaria interna, por un monto total de ₡ 5.000.000.

Esta modificación no altera o modifica el Plan Anual Operativo de esta dependencia, toda vez que lo que se busca es trasladar de recursos de aquellas subpartidas que reflejan una sobreestimación a otras que, por razones fuera de nuestro control, requieren de incrementos para atender actividades previamente programadas, como lo son el transporte de mercaderías, compra de útiles y materiales de limpieza y textiles y vestuario.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR

MBA Francisco Merino C.

MBA Francisco Merino Carmona
COORDINADOR DE AREA



CC.: Administración General
Departamento Financiero
Unidad de Presupuesto



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Descripción	Código	Aumenta	Disminuye
Información y publicidad por otros medios			1.000.000,00
Otros alquileres			1.000.000,00
Gastos de viaje dentro del país		350.000,00	
Transporte dentro del país		3.500.000,00	
Textiles y vestuario		150.000,00	
Productos alimenticios			3.000.000,00
Utiles y materiales de limpieza		1.000.000,00	
Sumas iguales		5.000.000,00	5.000.000,00

Hecho por Francisco Merino
10 de junio del 2004





FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

27 de mayo del 2004

DRH #388

Lic. Ricardo Alvarado
Favon Proce In
11/06/04

Licenciado
Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera
S.O

Estimado señor:

REF: CAMBIO PRESUPUESTARIO

Con el objetivo de hacer frente a los trámites de compra en lo que resta del periodo se solicita efectuar cambios presupuestarios de acuerdo a las siguientes justificaciones.

- ❖ Compra de zapatos para el personal que posee dictamen médico y chalecos para los funcionarios que laboran en la distribución externa de producto terminado.
- ❖ Compra de uniforme de Secretaria para la plaza del Departamento de Recursos Humanos.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

27 de mayo del 2004
DRH #388, Pág. 2

Estas partidas presupuestarias se redujeron por la emisión de algunas ordenes de compra, en el mes de diciembre correspondiendo la entrega de los proveedores en el año 2004, afectando el presupuesto de operaciones de este periodo lo cuál no estaba contemplado.

Partida a Disminuir	Monto	Partida a Aumentar
10-05-02-07	¢300.000	10-05-04-09
10-05-02-29	¢ 19.000	10-05-04-09
10-05-02-02	¢100.000	10-05-04-12

Cordialmente,


Lic. Willy Lazo Rojas, Coord
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ghr





FABRICA NACIONAL DE LICOKES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

*El control interno garantiza
la legalidad y eficiencia del uso de los recursos públicos*

11 de Junio del 2004
ADG #339-04

Licenciado
Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera
FANAL

@
de C:

REF.: Modificación Interna

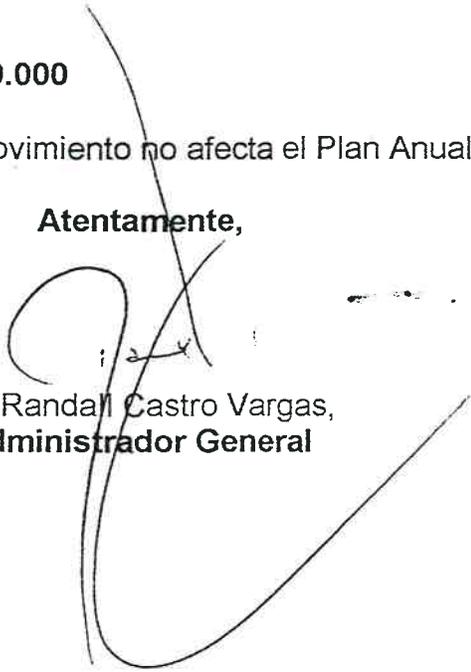
Estimado señor:

Favor tramitar la Modificación Interna para reforzar la subpartida 10 01 02 16 "Gastos de Viaje dentro del País" en ¢800.000, para lo cual se autoriza disminuir la siguiente subpartida:

10 01 02 40 ¢800.000

No omito manifestarle que este movimiento no afecta el Plan Anual Operativo.

Atentamente,


Lic. Randall Castro Vargas,
Administrador General

jkc/

cc: Análisis Administrativo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
PARTAMENTO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Fecha: 10 de Junio 2004
No. de oficio del área que solicita: DPL 204

Licenciado
Gerardo González o Ricardo Alvarado / Área Financiera o Presupuesto
Licenciada
Yadira Alemán/ Análisis Administrativo

Referencia:
Asunto: Solicitud de modificación interna
No. solicitud: N° 4
Correspondiente al periodo: 2004

Estimados señores:

De conformidad con los principios que rigen el proceso de planeación y ejecución presupuestaria, me permito, según la política general de la Institución, solicitar que se realicen en las cuentas presupuestarias que están bajo mi responsabilidad las siguientes modificaciones.

Partida a disminuir		Monto a disminuir	Objetivo de la disminución	Metas del plan anual operativo que sufren variación
Código	Nombre			
20-02-05-21	Materia Prima	23.100.000	Dar contenido presupuestario a la adquisición de equipo que proteja los productos contra falsificaciones.	La meta 1.1 correspondiente a producción de licores del PAO no se ve afectada con la disminución. El PAO se cumplirá adecuadamente.
20-01-10-12	Equipo de laboratorio	2.000.000	No se comprará la bomba de vacío, ni el medidor de densidad digital, por que se continuará con el equipo actual durante este año.	La meta 1.1 correspondiente a control de calidad del PAO no sufre variaciones.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA
 www.fanal.co.cr

Partida a disminuir		Monto a disminuir	Objetivo de la disminución	Metas del plan anual operativo que sufren variación
Código	Nombre			
20-01-04-25	Repuestos para equipos de laboratorio	1.900.000	No se va a requerir la compra del inyector automático del cromatógrafo, por que se continuará con la inyección manual por el resto del presente año.	La meta 1.1 correspondiente a control de calidad del PAO no sufre variaciones.
Total de disminución		¢27.000.000,00		

Partida a aumentar		Monto a aumentar	Objetivo del aumento	Metas del plan anual operativo que sufren variación
Código	Nombre			
20-03-10-02	Equipo para producción de licores	27.000.000	Proteger el producto contra falsificaciones, adquiriendo un equipo termoencogible para colocar un sello de seguridad.	El objetivo 2: Mejorar los procesos productivos, se crea una meta para la adquisición de este equipo
Total a aumentar		¢27.000.000,00		

Comentarios adicionales: Esta adquisición no estaba contemplada en el PAO 2004, pero dado el aumento en la falsificación que en estos momento está presentando el Guaro Cacique 1000ml, es necesaria esta compra para colocar un sello de seguridad.

Cordialmente,

Licda. Margarita Solórzano Burgos
 Coordinador de Área Producción de Licores

Licda. Sonia Acuña Rosales
 Coordinador de Área Control de Calidad



FABRICA NACIONAL DE LICORIS

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA
 www.fanal.co.cr

Para uso de las áreas de análisis

Area Financiera			Análisis Administrativo		
Análisis:	Revisado	VB°	Análisis:	Revisado	VB°
Fecha:	11/00/04		Fecha:	11/00/04	

Recomendación para la Administración General:

Aprobar y dar trámite	Aprobar pero solicitar documentos	Improbar por falta de requisitos, notificar al coordinador
X		

Firmas:

 Área Financiera

 Análisis Administrativo

FABRICA NACIONAL DE LICOR

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr



2525

"El Control Interno garantiza la legalidad y la eficacia del uso de los recursos públicos"

JA-024-04

18 de junio del 2004
ADG # 348-04

Ingeniero
Jose Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

2C

REF.: Modificación Presupuestaria Externa 02 - 2004

Estimado señor:

Con el fin de ser elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir el oficio DF 806 de fecha 16 de junio del 2004, firmado por el Lic. Gerardo González C., Coordinador del Area Financiera y el Lic. Ricardo Alvarado C., Encargado de la Unidad de Presupuesto, correspondiente a la Modificación Externa 02-2004.

El detalle de los montos en que se ha planteado este documento es:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	34.400.0
Producción	12.000.0
<u>Total Disminución Institucional</u>	46.400.0

AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	13.596.6
Producción	3.250.0
Mercadeo	29.553.4
<u>Total Aumento Institucional</u>	46.400.0

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Randall Castro Vargas,
ADMINISTRADOR GENERAL

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECEBIDO	
Pera	
Fecha	Hora
18 JUN 2004	3:00 pm



FABRICA NACIONAL DE LICORF

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

16 de junio del 2004
D. F. # 806

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General
S.O.

Estimado señor:

REFERENCIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA 02 - 2004

Para su conocimiento y aprobación, nos permitimos presentar la modificación externa # 02 al presupuesto ordinario del período 2004, con la finalidad de ajustar el contenido presupuestario de los programas de administración, producción y Mercadeo.

El monto total de esta modificación es de **¢ 46.400.0** miles, presentándose el detalle de estos ajustes en los cuadros adjuntos a este documento.

Las autorizaciones respecto de las variaciones solicitadas se encuentran en los oficios de respaldo elaborados por los coordinadores de las áreas que trasladan y requieren recursos presupuestarios, todo de acuerdo con el detalle presentado en el cuadro de resumen adjunto a esta modificación, en el folio # 1.

A06 348-04



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

El monto de los ajustes por programa e institucional es:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	34.400.0
Producción	12.000.0

TOTAL DISMINUCIÓN INSTITUCIONAL 46.400.0

AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA	MILES DE ¢
Administración	13.596.6
Producción	3.250.0
Mercadeo	29.553.4

TOTAL AUMENTO INSTITUCIONAL 46.400.0

Atentamente,

Lic. Ricardo Alvarado Castro
Encargado de Presupuesto

Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera

MODIFICACION EXTERNA 02 - 2004 DESGLOSE DEL ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS				DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS					
PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO	PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO
ADMINISTRACION	SALARIOS BASICOS	DRH 423 Y ACC 380	WILLY LAZO - SOFIA ACUNA	250.0	PRODUCCION	RECARGO DE FUNCIONES	DRH 423 Y ACC 380	WILLY LAZO - SOFIA ACUNA	250.0
ADMINISTRACION	RECARGO DE FUNCIONES	DF 776	GERARDO GONZALEZ	800.0	ADMINISTRACION	TIEMPO EXTRAORDINARIO	DF 776	GERARDO GONZALEZ	900.0
ADMINISTRACION	OTROS ALQUILERES	ADV 365	FRANCISCO MERINO	1,000.0	ADMINISTRACION	TIEMPO EXTRAORDINARIO	ADV 365	FRANCISCO MERINO	1,000.0
ADMINISTRACION	ALQUILER EDIFICIOS Y BODEGAS	DRH 423	WILLY LAZO	500.0	ADMINISTRACION	BECAS Y AYUDAS A EMPLEADOS	DRH 423	WILLY LAZO	500.0
PRODUCCION	HONOR. CONS. Y SERV. CONTRAT.	DPL 205	SOFIA ACUNA	3,000.0	PRODUCCION	MAQUINARIA Y EQ. PRODUCCION	DPL 205	MARGARITA SOLORZANO	3,000.0
PRODUCCION	MATERIA PRIMA PROD. DE LICORES	DAM 811	MARVIN BOGANTES	3,750.0	ADMINISTRACION	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DC 118	ENRIQUE GOMEZ	3,750.0
PRODUCCION	MELAZA Y/O ALCOHOL ETILICO	DAM 811	MARVIN BOGANTES	5,000.0	ADMINISTRACION	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DC 118	ENRIQUE GOMEZ	5,000.0
ADMINISTRACION	PRESTACIONES LEGALES	DRH 423	WILLY LAZO	2,000.0	ADMINISTRACION	BECAS Y AYUDAS A EMPLEADOS	DRH 423	WILLY LAZO	2,000.0
ADMINISTRACION	PRESTACIONES LEGALES	DRH 423	WILLY LAZO	30,000.0	ADMINISTRACION	DECIMO TERCER MES	DF 799	GERARDO GONZALEZ	83.3
					MERCADERO	COMISIONES	DF 799	GERARDO GONZALEZ	499.8
					MERCADERO	INFORMACION Y PUB. RADIO Y T.V.	D. MERC. 568 Y 646	RANDALL BENAVIDES	6,000.0
					MERCADERO	INFORMACION Y PUB. OTROS MEDIOS	D. MERC. 645	RANDALL BENAVIDES	3,873.8
					MERCADERO	GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAIS	D. MERC. 568	RANDALL BENAVIDES	5,500.0
					ADMINISTRACION	TRANSF. CORR. SECTOR PUB. SERVICIO	DF 799	GERARDO GONZALEZ	4,500.0
					MERCADERO	TRANSF. CORR. SECTOR PUB. SERVICIO	DF 799	GERARDO GONZALEZ	255.0
					MERCADERO	TRANSF. CORR. APORTE ASEFANAL	DF 799	GERARDO GONZALEZ	1,530.0
					ADMINISTRACION	TRANSF. CORR. APORTE ASEFANAL	DF 799	GERARDO GONZALEZ	53.3
					MERCADERO	TRANSF. CORR. FONDO VIV. GAR. Y JUB.	DF 799	GERARDO GONZALEZ	319.8
					MERCADERO	TRANSF. CORR. FONDO VIV. GAR. Y JUB.	DF 799	GERARDO GONZALEZ	50.0
					MERCADERO	TRANSF. CORR. FONDO VIV. GAR. Y JUB.	DF 799	GERARDO GONZALEZ	300.0
					ADMINISTRACION	TRANSF. CORR. BANCO POPULAR	DF 799	GERARDO GONZALEZ	5.0
					MERCADERO	TRANSF. CORR. BANCO POPULAR	DF 799	GERARDO GONZALEZ	30.0
					MERCADERO	EQUIPO DE TRANSPORTE	D. MERC. 645	RANDALL BENAVIDES	7,000.0
TOTALES				46,400.0	TOTALES				46,400.0

FABRICA NACIONAL DE LICORES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA 02 - 2004

DISMINUCION DE EGRESOS EN MILES DE COLONES

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO PARTIDA Y Subpartida	TOTAL REBAJOS	PROGRAMA	
			ADMINISTRACION	PRODUCCION
01	SERVICIOS PERSONALES	1,150.0	900.0	250.0
01	Salarios Básicos	250.0		250.0
08	Recargo de Funciones	900.0	900.0	
02	SERVICIOS NO PERSONALES	4,500.0	1,500.0	3,000.0
01	Otros Alquileres	1,000.0	1,000.0	
02	Alquiler Edificios y Bodegas	500.0	500.0	
39	Honorarios Consultorías y Servicios Contratados	3,000.0		3,000.0
05	MATERIAS PRIMAS	8,750.0	0.0	8,750.0
20	Materia Prima para Producción de Alcoholes	3,750.0		3,750.0
22	Melaza y/o Alcohol Etilico	5,000.0		5,000.0
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,000.0	32,000.0	0.0
03	Sector Privado	32,000.0	32,000.0	0.0
1	Prestaciones Legales	32,000.0	32,000.0	
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		46,400.0	34,400.0	12,000.0

FABRICA NACIONAL DE LICORES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA 02 - 2004
AUMENTO DE EGRESOS EN MILES DE COLONES

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	TOTAL AUMENTOS	PROGRAMA		
			ADMINISTRACION	PRODUCCION	MERCADEO
01	PARTIDA Y Subpartida				
	SERVICIOS PERSONALES	2,233.3	1,983.3	250.0	6,499.8
01	Décimo Tercer Mes	583.1	83.3		499.8
06	Tiempo Extraordinario	1,900.0	1,900.0		
08	Recargo de Funciones	250.0		250.0	
14	Comisiones	6,000.0			6,000.0
02	SERVICIOS NO PERSONALES	13,873.8	0.0	0.0	13,873.8
06	Información y Publicidad por Radio y Televisión	3,873.8			3,873.8
07	Información y Publicidad por Otros Medios	5,500.0			5,500.0
16	Gastos de Viaje dentro del País	4,500.0			4,500.0
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,043.1	2,863.3	0.0	2,179.8
01	SECTOR PUBLICO DE SERVICIO	1,785.0	255.0	0.0	1,530.0
1	Cuota C.C.S.S.	980.0	140.0		840.0
2	Cuota I.N.A.	105.0	15.0		90.0
3	Cuota Asignaciones Familiares	350.0	50.0		300.0
4	Cuota I.M.A.S.	35.0	5.0		30.0
7	C.C.S.S. Régimen Obligatorio de Pensiones	105.0	15.0		90.0
8	C.C.S.S. Fondo de Capitalización Laboral	210.0	30.0		180.0
03	SECTOR PRIVADO	3,223.1	2,603.3	0.0	619.8
3	Becas y Ayudas a Empleados	2,500.0	2,500.0		0.0
4	Aporte Asefanal	373.1	53.3		319.8
6	Fondo de Vivienda Garantías y Jubilaciones	350.0	50.0		300.0
04	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	35.0	5.0	0.0	30.0
01	Cuota Banco Popular	35.0	5.0		30.0
10	MAQUINARIA MOBILIARIO Y EQUIPO	18,750.0	8,750.0	3,000.0	7,000.0
02	Maquinaria y Equipo Industrial	3,000.0		3,000.0	
06	Mobiliario y Equipo de Oficina	8,750.0	8,750.0		
11	Equipo de Transporte	7,000.0			7,000.0
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		46,400.0	13,596.6	3,250.0	29,553.4



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

11 de junio del 2004
DRH #423

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General

Estimado señor:

REF. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

En atención a lo solicitado y acordado en la reunión el día de ayer le remito las modificaciones en las diferentes partidas que a continuación se detallan.

- ❖ En el caso de Control de Calidad, debido a la incapacidad de la titular del puesto de Jefe del Departamento, se ha cancelado el recargo de funciones situación no prevista el año anterior, por tanto se requiere reforzar la partida para proceder con el pago. (ver oficio ACC.380-04)
- ❖ Se requiere reforzar la partida de Becas con el fin de cumplir con la Capacitación en el proceso de la norma ISO 9000, La Brigada de Emergencia y Capacitaciones Específicas en cada una de las Áreas de los diferentes Departamentos.
- ❖ En el caso de prestaciones Legales se ajusta el presupuesto, toda vez que la Ley de Pensiones vario sustancialmente y por lo tanto las posibilidades de Pensionarse de los colaboradores se redujeron.

Esc. Ricardo Alvarado
Favor de...

11 JUN 04 11:19
FNL-DIRECCION



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

11 de junio del 2004
DRH #423 Pag. -2-

Partida a Disminuir	Monto	Partida a Aumentar
20-01-01-01	- \$ 250.000	20-01-01-08
10-05-02-02	- \$ 500.000	10-05-06-033
10-05-06-031	- \$ 2.000.000	10-05-06-033
10-05-06-031	- \$ 30.000.000	**

** La Administración General indicara a que partida se asignara el monto.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,


Lic. Willy Lazo Rojas, Coord
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

C.c Departamento Financiero





FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

controlcalidad@fanal.co.cr

Telefax: 444-3346

"El control interno contribuye al mejoramiento de la calidad de nuestros productos"

15 de Junio de 2004
ACC #380-04

Licenciado
Willy Lazo Rojas
Recursos Humanos

Estimado señor:

Referencia: Traslado de partida de presupuesto

En vista de que la *partida 20-01-01-08: Recargo de Funciones* ya se agotó por incapacidad continua de la Coordinadora de Area, favor transferir a esta partida la suma de €250.000 de la *partida 20-01-01-01: Sueldos Básicos*.

~~Original~~ Firmado por
Lic. Sofia Acuña R.
AREA CONTROL DE CALIDAD

Licda. Sofia Acuña Rosales
Coordinadora Control de Calidad a.i.

Jim



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

10 de Junio, 2004.
DF-No. 776

Licenciado
Ricardo Alvarado Castro
Encargado de Presupuesto
S.O.

Estimado señor:

A efecto de incluir en modificación externa, sirvase tramitar los siguientes movimientos.

REBAJA	PARTIDA	MONTO
10040108	RECARGO FUNCIONES	¢ 900.0
AUMENTAR		
10040106	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 900.0

No omito manifestar, que estos movimientos no afectan los objetivos propuestos en el Plan Anual Operativo.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera



cvt

c.c: Administración General
Analista Administrativa.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

15 de junio del 2004
ADV # 355-04

Licenciada
Yadira Alemán Villalobos
ANALISTA ADMINISTRATIVA

Estimada señorita:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Para su respectivo trámite, adjunto le remito solicitud de modificación presupuestaria externa, por un monto total de ₡ 1.000.000.

Esta modificación no altera o modifica el Plan Anual Operativo de esta dependencia, toda vez que lo que se busca es trasladar de recursos de aquellas subpartidas que reflejan una sobreestimación a otras que, por razones fuera de nuestro control, requieren de incrementos para atender actividades previamente programadas, como lo son el pago de tiempo extraordinario en las diferentes secciones a mi cargo.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MBA Francisco Merino C.
MBA Francisco Merino Carmona
COORDINADOR DE AREA



CC.: Administración General
Departamento Financiero
Unidad de Presupuesto



CACIQUE
Guano

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Descripción	Código	Aumenta	Disminuye
Tiempo extraordinario		1.000.000,00	
Otros alquileres			1.000.000,00
Sumas Iguales		1.000.000,00	1.000.000,00

Hecho por Francisco Merino
10 de junio del 2004





FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA
 www.fanal.co.cr

Fecha: 10 de Junio 2004
 No. de oficio del área que solicita DPL 205

Licenciado
 Gerardo González o Ricardo Alvarado /Área Financiera o Presupuesto
 Licenciada
 Yadira Alemán/ Análisis Administrativo

Referencia:
 Asunto: Solicitud de modificación externa
 No. solicitud: N° 2
 Correspondiente al período: 2004

Estimados señores:

De conformidad con los principios que rigen el proceso de planeación y ejecución presupuestaria, me permito, según la política general de la Institución, solicitar que se realicen en las cuentas presupuestarias que están bajo mi responsabilidad las siguientes modificaciones.

Partida a disminuir		Monto a disminuir	Objetivo de la disminución	Metas del plan anual operativo que sufren variación
Código	Nombre			
20-01-02-35	Honorarios y consultorías	3.000.000	Se va a realizar una consultoría global a nivel de la Institución por lo tanto no se va a efectuar la consultoría para la certificación del área de control de calidad.	La meta 1.1 correspondiente a control de calidad del PAO no sufre variaciones.
Total de disminución		¢3.000.000,00		

Partida a aumentar		Monto a aumentar	Objetivo del aumento	Metas del plan anual operativo que sufren variación
Código	Nombre			
20-03-10-02	Equipo para producción de licores	3.000.000	Proteger el producto contra falsificaciones, adquiriendo un equipo termoencogible para colocar un sello de seguridad.	El objetivo 2: Mejorar los procesos productivos, se crea una meta para la adquisición de este equipo
Total a aumentar		¢3.000.000,00		



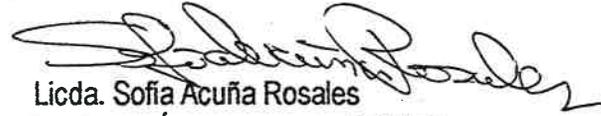
FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA
 www.fanal.co.cr

Comentarios adicionales: Esta adquisición no estaba contemplada en el PAO 2004, pero dado el aumento en la falsificación que en estos momento está presentando el Guaro Cacique 1000ml, es necesaria esta compra para colocar un sello de seguridad.

Cordialmente,


 Licda. Margarita Solórzano Burgos
 Coordinador de Área Producción de Licores


 Licda. Sofia Acuña Rosales
 Coordinador de Área Control de Calidad

Para uso de las áreas de análisis

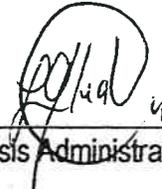
Área Financiera			Análisis Administrativo		
Análisis:	Revisado	VB°	Análisis:	Revisado	VB°
Fecha:			Fecha:	11/06/04	

Recomendación para la Administración General:

Aprobar y dar trámite	Aprobar pero solicitar documentos	Improbar por falta de requisitos, notificar al coordinador
X		

Firmas:


 Área Financiera


 Análisis Administrativo



FABRICA NACIONAL DE LICOR

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Área: Destilería y Mantenimiento, Tel: 494-2122, e-mail: destileria@fanal.co.cr

11 de junio de 2004
Oficio: DAM - 0811 - 2004

Señor
Lic. Ricardo Alvarado
Unidad de Presupuesto
S.O.

016 11 10 09

01 01 10 11 11

Estimado señor

Referencia: Modificación presupuestaria

A continuación el detalle de la modificación presupuestaria solicitada, por el área de la destilería de alcoholes.

Código clasificador	Nombre de la cuenta	Monto a aumentar ¢	Monto a disminuir ¢
020-02-05-20	Materias primas para la producción de alcoholes		3,750.000.00
020-02-05-22	Melaza y/o alcohol tipo B.		5,000.000.00
010-01-10-06	Mobiliario y equipo de computo	8,750.000.00	
Sumas iguales		8,750.000.00	8,750.000.00

Justificaciones:

- 1) La disminución de las cuentas se realizan para dotar de recursos a diferentes cuentas de las dependencias de FANAL, en el cumplimiento de diferentes objetivos.
- 2) Se disminuye la cuenta 020-02-05-20 Compra de materias primas para la elaboración de alcoholes, sin perjuicio para la producción de alcoholes en el sentido de que en el periodo actual no se utilizó el proceso de fermentación alcohólica, razón por la que se tiene disponibilidad de recursos en esa cuenta. Se deja lo necesario para la compra de productos químicos para el tratamiento de aguas de calderas y aguas de enfriamiento.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

Área: Destilería y Mantenimiento, Tel:494-2122, e-mail:destileria@fanal.co.cr

- 3) En el caso de la cuenta 020-02-05-22 Melaza y/o alcohol se puede disponer del monto indicado, ya que según comunicación del Lic. Gerardo González, en el entendido que ya está comprometido debidamente lo requerido para el pago de alcohol tipo B a los ingenios TABOGA y CATSA, razón por la cual el monto está libre.

Atentamente

Ing. Marvin Bogantes Jiménez
Coordinador Área Destilería y Mantenimiento

C Administración General
Lic. Gerardo González C.





FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

17 de Junio de 2004

DC-#118-04

Lic.
Gerardo González Cabezas
Coordinador Área Financiera

Estimado señor:

Asunto: Justificación Adquisición de equipo y modificación presupuestaria

Con el visto bueno del Gerente General, Lic. Randall Castro Vargas, me permito remitirle el detalle y la justificación para la adquisición de equipo para los distintas áreas sustantivas de la Institución y que son parte de un análisis de necesidades, como preámbulo del plan estratégico informático.

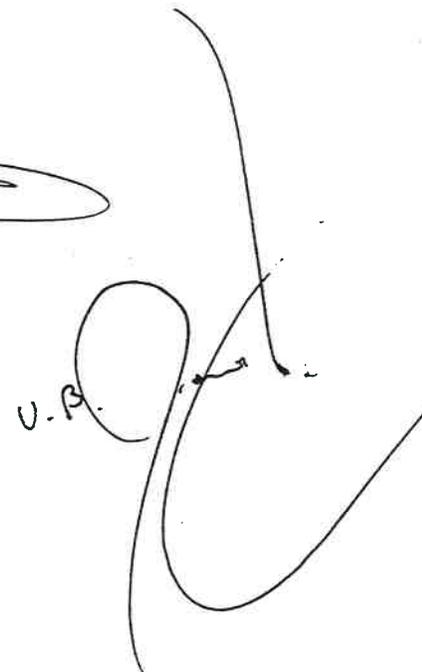
Por tanto, le solicito gestionar una modificación presupuestaria acorde con las necesidades económicas de la presente propuesta.

Atentamente,



Lic. Enrique Gómez Jiménez
Encargado Unidad de Cómputo

U.B.



Cc: Administración General
Archivo.

Equipo	Cantidad	Costo Unitario \$	Total \$	Total ¢
Servidores de Red				
Servidor de Aplicaciones (proyecto de migracion)	1	2,200.00	2,200.00	765,600.00
Retroproyector digital	1	2,500.00	2,500.00	870,000.00
Computadoras				
Asesores (Gerencia General)	1	1,000.00	1,000.00	348,000.00
Analista Administrativa (Gerencia General)	1	650.00	650.00	226,200.00
Planillas (Recursos Humanos)	1	650.00	650.00	226,200.00
Gestión de Personal (Recursos Humanos)	1	650.00	650.00	226,200.00
Gestion de Calidad (Control de Calidad)	1	650.00	650.00	226,200.00
Gerencia de Marca (Mercadeo) Macintosh	1	650.00	650.00	226,200.00
Instrumentalización y Supervisión (Mantenimiento)	1	650.00	650.00	226,200.00
Asesor Legal (Asesoría Legal)	1	650.00	650.00	226,200.00
Agentes de Venta (Mercadeo)	1	650.00	650.00	226,200.00
Costos (Financiero)	2	650.00	1,300.00	452,400.00
Contabilidad (Financiero)	1	650.00	650.00	226,200.00
Cómputo (Desarrollo - Empresa Adjudicada)	2	1,200.00	2,400.00	835,200.00
Cómputo (Desarrollo - Jefatura)	1	1,200.00	1,200.00	417,600.00
Impresoras:				
Laser (Administracion General)	1	2,500.00	2,500.00	870,000.00
Laser (Mercadeo)	1	1,800.00	1,800.00	626,400.00
Inyeccion de Tinta (NoteBook Gerencia)	1	400.00	400.00	139,200.00
Inyección de Tinta (Recursos Humanos)	1	180.00	180.00	62,640.00
Inyección de Tinta (Destilería)	1	180.00	180.00	62,640.00
Inyección de Tinta (Legal)	1	180.00	180.00	62,640.00
Inyección de Tinta (Cómputo)	1	180.00	180.00	62,640.00
Matriz de Punto (Cómputo - Pruebas Sistemas)	1	380.00	380.00	132,240.00
SubTotal:				¢7,743,000.00
Tipo Cambio:				\$348.00
Total con IV				¢8,749,590.00

AREA/ UNIDAD/ SECCION	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA SOLICITUD	CANTIDAD	LABORES SUSTANTIVAS QUE SOPORTA	DETALLE DE LA JUSTIFICACION
Servidor de Aplicaciones	Plan Annual Operativo	1	Proyecto de Migración	Se requiere un servidor para ser utilizado en el proyecto de migración de sistemas, cuyo cartel de licitación pública se publicará en Julio-04
Retroyector Digital	Inventario de Necesidades	1	Presentaciones	Se requiere contar con equipo adecuado para la presentación de proyectos, capacitación, entre otras labores que se requiera visualizar información utilizando tecnología de computación.
Administración General	Solicitud expresa	1	Asesoría Externa	Se requiere para prever el uso del equipo por parte de Asesor Externo a contratar, según solicitud del Gerente General.
Administración General	AA-77/05-2004	1	Documentación ISO 9000	Se establece la necesidad de la documentación de procedimientos ISO 9000, para lo cual se destacó una secretaria a tiempo completo, que no posee equipo de cómputo.
Recursos Humanos	Inventario de Necesidades	2	Planillas Gestión de Personal	Para implementar sistema de Pronuario y renovar equipo obsoleto que no soporta la nueva interfase.
Control de Calidad	ACC#399-04	1	Gestión de Calidad	Para apoyar las labores de documentación del proceso de calidad, por estar inmerso en el proceso ISO 9000. Estas labores y las de procesamiento de información se han intensificado durante este proceso, por lo que se requiere un equipo adicional al único que actualmente poseen.
Mercadeo	Inventario de Necesidades	2	Gerencia de Marca Ventas	Se implementará un sistema de diseño propio de brochures, artes, etc., por parte del Departamento de Mercadeo, utilizando para ello tecnología Macintosh y software especializado (photoshop, Ilustrator, etc.) Asimismo, se prevé dotar a los agentes de ventas
Destilería y Mantenimiento	Inventario de Necesidades	1	Instrumentalización	Se requiere para la automatización de las ordenes de servicio que se gestionan en esta oficina y no se cuenta con un computador para el control de los servicios que se brindan.

AREA/ UNIDAD/ SECCION	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA SOLICITUD	CANTIDAD	LABORES SUSTANTIVAS QUE SOPORTA	DETALLE DE LA JUSTIFICACION
Asesoría Legal	Inventario de Necesidades	1	Juicios, contratos, etc.	La microcomputadora que actualmente se utiliza en esta dependencia es una 486 que no cumple con los requisitos que se requiere para esta en la red actual. Asimismo, el procesamiento de información requiere el uso de software especializado que no se puede instalar en este computador.
Mercadeo	Inventario de Necesidades	1	Gestión de Ventas	Con la puesta en marcha de una nueva estrategia de ventas se requiere dotar de recursos a los agentes de ventas, tales como pedidos en línea, consultas de precios, promociones, etc.
Financiero	Inventario de Necesidades	2	Estimación de Costos	Por iniciar el proyecto de migración de sistemas se requiere sustituir el equipo actual, dado que son microcomputadoras que no cumplen con los requisitos de implantación del nuevo sistema.
Contabilidad	Inventario de Necesidades	1	Gestión Contable	Por iniciar el proyecto de migración de sistemas se requiere sustituir el equipo actual, dado que son microcomputadoras que no cumplen con los requisitos de implantación del nuevo sistema.
Computo	Inventario de Necesidades	3	Desarrollo Pruebas de sistemas (grafatura)	Se requieren tres microcomputadoras que serán las que se utilizarán en el proyecto de migración de sistemas. Dos se utilizarán para uso de la empresa contratada y una para gestión de puebas de aplicaciones.

AREA/ UNIDAD/ SECCION	DOCUMENTO QUE SOPORTA LA SOLICITUD	CANTIDAD	LABORES SUSTANTIVAS QUE SOPORTA	DETALLE DE LA JUSTIFICACION
Administración General	Inventario de Necesidades	2 Láser	Centralización documental Diseño publicitario	Se requiere la adquisición de dos impresoras láser que coadyuven en tareas de centralización documental y diseño publicitario.
Recursos Humanos	Inventario de Necesidades	5 Inyección	Recursos humanos, destilería, legal	Con la compra de microcomputadoras es esencial dotarlos de un dispositivo que les permita imprimir sus trabajos.
Computo	Inventario de Necesidades	1 Matriz	Computo	Para tareas de procesamiento de información y para uso de la generación de salidas del proyecto de migración



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

15 de Junio, 2004.
DF-No. 799

Licenciado
Ricardo Alvarado Castro
Encargado de Presupuesto

Estimado señor:

**REF: PRESUPUESTO PARA CARGAS SOCIALES EN MODIFICACION
EXTERNA 02-2004.**

Le instruyo por este medio para que de acuerdo con los porcentajes de ley establecidos, calcule las cargas sociales que se deben presupuestar como transferencias corrientes por concepto de los ajustes salariales solicitados por los coordinadores de área para efectuar en la citada modificación externa.

Dichos movimientos deben financiarse con los recursos provenientes de la subpartida prestaciones legales.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera





FABRICA NACIONAL DE LICORES

SUC=I-6-04

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

"El control interno ayuda a brindar un servicio a la ciudadanía"

25 de mayo de 2004
D.Merc. 568-04

Licenciado
Randall Castro Vargas
Administración General
FANAL
Su Oficina

Asunto: Modificación Presupuestaria partidas viáticos, comisiones y publicidad por otros medios

Estimado Licenciado:

Según lo conversado sobre el presupuesto del área se requiere reforzar las partidas citadas por los siguientes motivos:

1. Se incremento significativamente el gasto de viáticos por la inclusión de:
 - a. Tres agentes nuevos a partir de enero de 2004:
 - b. Se implementaron controles de actividades que FANAL realiza, a fin de dar cumplimiento a la ley de control interno.
 - c. El promedio de gastos fue de ₡1.071.957 (un millón setenta y un mil novecientos cincuenta y siete colones) en los primeros cuatro meses, estimándose un promedio de ₡12.500.000 (doce millones quinientos mil colones) anual, lo que aún con la última modificación, provocará un déficit de ₡4.500.000. (cuatro millones quinientos mil colones)
 - d. El incremento en ventas logrado en el primer cuatrimestre en licores finos y el mantener un nivel semejante al periodo del 2003 en licores corrientes demanda un esfuerzo de campo importante.
 - e. Se han cargado gastos de viáticos de otras dependencias a esta partida y en especial de la administración lo cual, tampoco estaba contemplado.

Lic. Ricardo Alvarado
Análisis para
En modificación
Presupuestaria
Comisiones
1/6/04



FABRICA NACIONAL DE LICOROS

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

"El control interno ayuda a brindar
un servicio a la ciudadanía"

Lic. Randall Castro Vargas
D.Merc. 568-04
Pagina -2 -

2. Comisiones:

Se ha visto un esfuerzo importante en el área del ventas por parte de los agentes, lo que ha implicado un gasto importante en comisiones por los siguientes motivos:

- a. El gasto efectivo al mes de mayo de 2004 es de ₡1.579.145 (un millón quinientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco colones), por mes, lo que implica de seguir el ritmo actual el gasto anual estimado es de ₡19.000.000 (diecinueve millones de colones exactos).
 - b. El dato anterior, solo contempla el gasto para 4 agentes, jefe de ventas y supervisor, dejando al jefe del área sin comisiones, a los cuales según el reglamento vigente tiene el derecho lo que implicaría un gasto mayor.
 - c. Por lo cual, se estima que la partida requiere un reforzamiento de ₡6.000.000 (seis millones de colones exactos), adicionales.
 - d. Si entra en vigencia el nuevo reglamento se deberá incluir recursos adicionales, los cuales según cálculos iniciales rondarán ₡4.000.000 (cuatro millones de colones exactos) adicionales.
- ## 3. Publicidad por otros medios dicha partida deberá ser reforzada con recursos adicionales por los siguientes motivos:
- a. La contratación de la agencia publicitaria demanda casi todos los recursos disponibles, y se planificó que FANAL también pueda seguir comprando directamente.
 - b. Los gastos y compromisos adquiridos a mayo 2004 revelan un saldo de ₡14.889.714,00 (catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos catorce colones), lo que implica que se deberá reforzar dicha partida en alrededor de ₡5.500.000. (cinco millones quinientos mil colones)
 - c. Dicha partida con la proyección que se tiene sobre las compañías a desarrollar se estima que debe ser reforzada.
 - d. Se incremento el gasto a esta partida, pues se cargó con gasto del 2003, es decir, se pagaran inversiones del 2003 con presupuesto del 2004.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

www.fanal.co.cr "El control interno ayuda a brindar un servicio a la ciudadanía"

Lic. Randall Castro Vargas
D.Merc. 568-04
Pagina -3 -

Por todo lo anterior procedo a solicitar la asignación de recursos vía modificación presupuestaria por:

a. viáticos	¢4.500.000.00
b. Comisiones	¢6.000.000.00
c. Publicidad por otros medios	¢5.500.000.00
Total	¢16.000.000.00

Finalmente, con la asignación de recursos se contará con recursos que permitirá desarrollar mejor nuestra labor.

Atentamente,


Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Area Mercadeo

c.c. Área Financiera
Sección presupuesto.
Archivo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

“El control interno ayuda a brindar
un servicio a la ciudadanía”

11 de junio de 2004
D.Merc. 646-04

Licenciado
Gerardo González
Área Financiera, Fanal
Su Oficina

Asunto: Justificación ampliación partida de Comisiones.

Estimado Señor:

Según lo solicitado sobre una justificación para ampliar la partida de comisiones, lo cual obedece a:

1. La FANAL ha implementado cambios importantes en sus estructuras comerciales durante al año 2003, tal como:
 - a. Se implemento precio único para sus compradores en GAM.
 - b. Se desarrollaron contratos de fidelidad para que los distribuidores comercializaran producto legalmente establecido en el mercado y reciban un apoyo financiero por ello y supervisión.
 - c. Se contrataron tres agentes más y está una propuesta para incrementar en al menos dos más.
 - d. Se dispuso que los agentes comercializan todas las líneas de FANAL, para lo cual se están asignando cuotas.
 - e. Se desarrolló un producto de bajo precio, (Cañita 365 y se reforzó con dos existentes en presentación de botella Zar y Cañita).
 - f. La labor de los agentes está dirigida a la supervisión de mercado.
 - g. Se contrató tres profesionales en Mercadeo, promoción y publicidad, para que aporten en función de ventas respuesta de mercado.
 - h. Se traslado el área de Mercadeo a San José, para estar más cerca del mercado principal de FANAL.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

“El control interno ayuda a brindar
un servicio a la ciudadanía”

Como se puede observar en licores finos hay un crecimiento importante en casi todas las líneas, sobre lo realizado en el año 2003 y la proyección 2004 ajustado en los primeros cinco meses del año. El producto con mejor crecimiento es el Ron Cañita 365ml.

Cuadro 2					
Licores Corrientes: Proyección Ventas para el año 2004					
-en unidades simples, convertidas y cajas según producto- enero - mayo					
PRODUCTO	REAL	PROY	REAL	DIF. %	DIF. %
	2003	2004	2004	Real/proy	Real 04/ real 03
Guaro Cacique 750ml	7137	13815	15976	116%	224%
Guaro Cacique	1353045	1299107	1239502	95%	92%
Guaro Cacique 365ml	1310238	1329270	1551687	117%	118%
Ginebra Cacique	16620	19851	17698	89%	106%
Colorado Cacique	47100	50261	46928	93%	100%
Ron Colorado 365ml	5736	2359	7272	308%	127%
Ginebra Cacique 365ml	984	893	876	98%	89%
Unidades Simples	2757231	2715557	2879939	106%	104%
Unidades Convertidas	1922138	1865951	1885450	101%	98%
Números de Cajas	160178	155496	157121	101%	98%

En la línea de licores corrientes se tiene un comportamiento semejante al año 2003, y a lo proyectado 2004 en los primeros cinco meses del año, por lo que se piensa que los cambios realizados a finales del 2003, pueden mejorar el cierre 2004 y darán mejoras perspectivas en el 2005 en el área de ventas.

Así los casos, si se mantiene las estrategias actual se podrá alcanzar un crecimiento de 1% y el 29% y en corrientes y finos respectivamente para el año 2004, lo cual afectará la partida citada y deberá reforzarse en al menos 6 millones

Atentamente,


Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Área Mercadeo, ai

c.c. Sección Ventas
Administración General
Supervisor de Agentes
Archivo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA
 www.fanal.co.cr

“El control interno ayuda a brindar un servicio a la ciudadanía”

2. Con base en el comportamiento de los últimos cinco meses se observó que la línea de finos ha tenido un repunte sostenido en ventas, la línea Cacique ha mostrado una tendencia estacionaria a niveles semejantes a el año 2003, lo que puede indicar que con las medidas tomadas, se ha cortado su tendencia hacia lo bajo, no así en la línea de alcoholes cuya tendencia aún es hacia abajo.
3. Análisis por línea de productos según su ubicación:

Cuadro 1

Licores Finos: Proyección Ajustada de Venta 2004 Ajustada en Producción
 -de enero a mayo 2003, 2004-

Proyección de Ventas 4 Producto	Real		Real	Dif. %	Dif. %
	2003	Proy 2004 *	2004	Real04/Proy04	Real 04/03
Magallanes Cen.	25244	20718	19729	95%	78%
Marques C.B.	492	1085	708	65%	144%
Marques R.E.	28662	21640	30717	142%	107%
Ron Viejo	16680	13637	16707	123%	100%
Marques 365ml	137311	111327	99764	90%	73%
Vodka Zar 365ml	604416	367035	440280	120%	73%
Vodka Zar	6725	5583	9648	173%	143%
Anis Imperial	16174	12462	20910	168%	129%
Crema Cherry Brandy	84	130	285	220%	339%
Crema Menta	599	931	1235	133%	206%
Crema Perf. Amor	159	408	514	126%	323%
Crema Triple Sec	6636	4279	9536	223%	144%
Crema Menta Blanca	126	239	48	20%	38%
Cañita Ron 365	0	176152	255120	145%	
Cañita Ron	12084	14963	9223	62%	76%
Cacique Superior	17491	24547	16705	68%	96%
Cacique Sup. 365 ml.	59629	74438	51564	69%	86%
Brandy Napoleón	156	32	41	130%	26%
Unidades Simples	932734	849602	982734	116%	105%
Unidades Convert. 750	521375	475407	548080	115%	105%
Números de Cajas	43448	39617	45673	115%	105%

* Proyección ajustada a junio 2004.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853

CENTRAL TELEFONICA 494-0100

FAX 494-2150 / 494-3652

APARTADO POSTAL 184-4100 GUATEMALA

ALAJUELA, COSTA RICA

www.fanal.co.cr

El control interno ayuda a brindar un servicio a la ciudadanía"

11 de junio de 2004

D.Merc. 645-04

Licenciado
Gerardo González
Área Financiera, Fanal
Su Oficina

Asunto: Reforzar partida de Publicidad por Radio y TV.

Estimado Señor:

Según lo conversado sobre la necesidad de reforzar la partida presupuestaria de publicidad por Radio y TV, para atender debidamente campaña publicitaria contra la proliferación de licor falsificado, que ha incrementado su aparición en casi todos los canales de comercialización, se solicitó se incremente para el desarrollo e implementación de una campaña de información al cliente de productos de FANAL, presupuestado en 3.873.800,00 (tres millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos colones) adicionales en lo actual.

Adicionalmente, se debe reforzar la partida de inversiones para la compra de vehículos es de 7.000.000,00 (siete millones)

No omito manifestar que es de una urgencia el reforzamiento de dicha partida para atender de forma adecuada el problema señalado.

Atentamente,


Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Área Mercadeo, ai



FALANCA NACIONAL DE LICORE

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

2525

"El Control Interno garantiza la legalidad y la eficacia del uso de los recursos públicos"

JA-024-04

18 de junio del 2004
ADG # 349-04

Ingeniero
Jose Joaquín Acuña M.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

2d

REF.: Presupuesto Extraordinario 02 - 2004

Estimado señor:

Con el fin de ser elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir el oficio DF 807 de fecha 16 de junio del 2004, firmado por el Lic. Gerardo González C., Coordinador del Area Financiera y el Lic. Ricardo Alvarado C., Encargado de la Unidad de Presupuesto, correspondiente al Presupuesto Extraordinario 02-2004.

El detalle de los montos en que se ha planteado este documento es:

INCREMENTO DE INGRESOS

Ingresos de Capital	29.131.7
Superávit Libre	
<u>Total Disminución De Egresos</u>	29.131.7

AUMENTO DE EGRESOS

<u>PROGRAMA</u>	<u>MILES DE ¢</u>
Producción	20.112.7
Mercadeo	9.019.0
<u>Total Aumento De Egresos</u>	29.131.7

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Randall Castro Vargas,
ADMINISTRADOR GENERAL

jkc/

Para
Fecha 3:00pm.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

16 de junio del 2004

D. F. # 807

**Licenciado
Randall Castro Vargas
Administrador General
S.O.**

Estimado señor:

REFERENCIA: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - 2004

Para su conocimiento y aprobación, nos permitimos presentar el presupuesto extraordinario # 02 al presupuesto ordinario del año 2004, con la finalidad de incluir los ingresos del superávit presupuestario del año 2003, los cuales quedaron pendientes de aprobación por parte de la Contraloría General de la República en el anteriormente aprobado presupuesto extraordinario # 01 - 2004.

El monto total de este presupuesto extraordinario es de ¢ 29.131.7 miles, presentándose el detalle del incremento de ingresos y su correspondiente utilización, en los cuadros adjuntos a este documento.

Las justificaciones respecto de las variaciones presupuestarias solicitadas se encuentran en los siguientes documentos:

a) Oficio # 2057 de la Contraloría General de la República, de fecha 01 de marzo del 2004, con el pronunciamiento sobre el superávit pendiente de aprobación.

b) Oficio # ADG 342 con la autorización del señor Administrador General, respecto de la aplicación de los egresos.

ADG 349-04



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

El monto de los ajustes presupuestarios por programa es:

INCREMENTO DE INGRESOS	
-------------------------------	--

Ingresos de Capital	29.131.7
Superávit Libre	

TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	
-------------------------------------	--

29.131.7

AUMENTO DE EGRESOS	
---------------------------	--

PROGRAMA	MILES DE ¢
Producción	20.112.7
Mercadeo	9.019.0

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	
---------------------------------	--

29.131.7

Atentamente,

Lic. Ricardo Alvarado Castro
Encargado de Presupuesto

Lic. Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera

FABRICA NACIONAL DE LICORES
AREA FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - 2004
MONTOS EN MILES DE COLONES

RECURSOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS	29,131.7
INGRESOS DE CAPITAL	29,131.7
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
SUPERAVIT LIBRE	29,131.7
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	29,131.7

FABRICA NACIONAL DE LICORES - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 - 2004
AUMENTO DE EGRESOS EN MILES DE COLONES

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	TOTAL	PROGRAMA	PROGRAMA
	PARTIDA y Subpartida	REBAJOS	PRODUCCION	MERCADEO
	TOTAL	29,131.7	20,112.7	9,019.0
02	SERVICIOS NO PERSONALES	9,019.0	0.0	9,019.0
06	Información y Publicidad por Radio y T.V.	9,019.0		9,019.0
05	MATERIAS PRIMAS	20,112.7	20,112.7	0.0
23	Material de Embalaje	20,112.7	20,112.7	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		29,131.7	20,112.7	9,019.0

Atención,

D. Ricardo

Fax 494-2266

Atte,

Cristina

**ALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
AGROPECUARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE**

Al contestar refiérase
al oficio N° **2057**

1° de marzo, 2004
FOE-AM-105

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°1-2004 de la FÁBRICA NACIONAL DE LICORES, mediante la cual se incorporan los recursos del superávit correspondiente al ejercicio económico 2003.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República, sírvase encontrar adjunto el presupuesto extraordinario N°1-2004 de la Fábrica Nacional de Licores, recibido para su trámite el 11 de febrero del presente año.

Sobre el particular se indica que se imprueba del recurso propuesto como "Superávit libre" el monto de \$29,131.7 miles y su correspondiente aplicación en la partida de Asignaciones Globales, lo anterior en vista de que el procedimiento seguido que aplica recursos del superávit acumulado del 2003 a dicha partida no se ajusta a la técnica presupuestaria ya que el aumento pretendido no produce ningún efecto en la programación de los gastos que contribuya al cumplimiento de los fines de esa Fábrica.

Llama la atención de este órgano contralor que nuevamente se consignent recursos por \$5,000.0 miles al "posible pago de intereses por atrasos en los pagos para el año 2004" por la compra de alcohol a los ingenios TABOGA y CATSA, esto por cuanto en el periodo 2003 mediante el memorando N°2001-03 del 25 de junio de 2003, se informó a esta Contraloría General sobre la necesidad de mantener igual provisión, lo cual permite concluir que es necesario revisar la programación financiera con el propósito de ajustar el gasto a la real disponibilidad de recursos y



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
AREA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Ing. José Joaquín Acuña Mesén

-2-

1º de marzo, 2004

evitar el pago de intereses por el posible incumplimiento de contratos, lo cual advertimos queda a entera responsabilidad de esa Administración.

Atentamente,



ORIGINAL | Licda. Lilliam Marín Guillén, M B A
FIRMADO | Gerente de Área

Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA
GERENTE DE ÁREA

MMG/mcmd

ci Administrador General, FANAL
Coordinador Área Financiera, FANAL
Junta Directiva, CNP
Archivo Central
Expediente FANAL (2003600526-3) 

NI 2841



Aprobaciones Presupuestarias



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

“El control interno ayuda a brindar un servicio a la ciudadanía”

16 de junio de 2004
D.Merc. 664-04

Licenciado
Gerardo González
Área Financiera, Fanal
Su Oficina

Asunto: Presupuesto Extraordinario

Estimado Señor:

Según lo conversado sobre la necesidad de reforzar la partida presupuestaria de publicidad por Radio y TV, para atender debidamente campaña publicitaria contra la proliferación de licor falsificado, que ha incrementado su aparición en casi todos los canales de comercialización, se solicitó se incremente para el desarrollo e implementación de una campaña de información al cliente de productos de FANAL, presupuestado en 9.019.000,00 adicionales en lo actual.

No omito manifestar que es de una urgencia el reforzamiento de dicha partida para atender de forma adecuada el problema señalado.

Atentamente,


Lic. Randall Benavides Rivera
Coordinador Área Mercadeo, ai

c.c. Administración General
Archivo



FANAL NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr

*El control interno garantiza la legalidad y eficiencia
del uso de los recursos públicos*

17 de junio de 2004
ADG # 342-04

Licenciado
Gerardo González Cabezas
Coordinador Area Financiera

REF.: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 – 2004

Estimado señor:

Por medio de la presente le autorizo proceder con la elaboración del presupuesto extraordinario # 02 – 2004, el cual tiene como propósito fundamental la incorporación de los recursos del superávit libre acumulado del año 2003, por un monto de ₡ 29.131.7 miles, los cuales quedaron pendientes de aprobación por parte de la Contraloría General de la República en el oficio # 2057 del 01 de marzo del año 2004.

Con este presupuesto extraordinario se pretende utilizar esos recursos de la siguiente manera:

A) Aplicarlos en la subpartida información y publicidad por radio y televisión del programa de mercadeo, hasta donde lo permita la cifra autorizada como límite del gasto presupuestario del año 2003. (₡ 9.019.0 miles).

B) Usar la diferencia en la subpartida material de embalaje, la cual se puede incrementar según nuestros requerimientos, ya que no está sujeta a las restricciones presupuestarias consideradas dentro del mencionado límite del gasto. La utilización en este caso sería por el orden de ₡ 20.112.7 miles.

Atentamente


Lic. Randall Castro Vargas,
Administrador General

jkc/

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO	PROGRAMA	SUBPARTIDA	OFICIO DE RESPALDO	RESPONSABLE	MONTO
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2003	FOE-AM-106 (2007)	GERARDO GONZALEZ	29,131.7		INFORM. Y PUBLICIDAD RADIO Y T.V.	D MERC 664 Y ADG342	RANDALL BENAVIDES Y RANDALL CASTRO	9,019.0
						MATERIAL DE EMBALAJE	ADG 342	RANDALL CASTRO	20,112.7
TOTALES				29,131.7	TOTALES				29,131.7

2525

Lic. Edgar Marín A., Director
Apartado..2205-1000 San José

Teléfono 257-9355 Ext.254-223
Fax 233-6527

23 de junio del 2004
AEF-109-2004

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
PRESIDENTE EJECUTIVO
SU OFICINA

3a

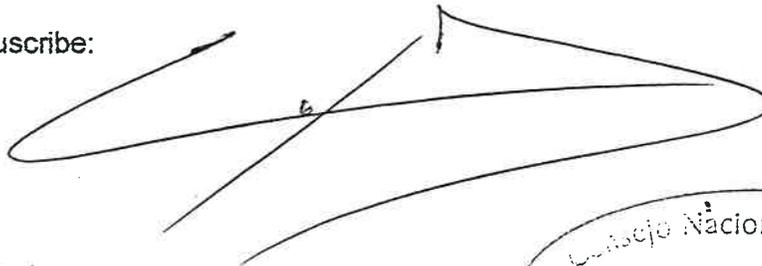
Estimado señor:

Para que sea del conocimiento de la Junta Administrativa y Junta Directiva, adjunto a la presente le remito la Modificación Externa No.02-04 al Presupuesto Ordinario del presente año.

La misma es para dotar de contenido presupuestario las siguientes subpartidas:

1. Se refuerza la subpartida de Aporte a la Asociación Solidarista, ya que de conformidad con lo ejecutado de enero a junio, el contenido presupuestario que se previó para el presente año no va a alcanzar.
2. Se refuerza la subpartida de Auxilio por Incapacidad de la Auditoría General, ya que según las proyecciones de esa dependencia requieren ese monto para terminar el año.
3. Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de Indemnizaciones para atender las siguientes sentencias judiciales:
 - Sentencia Judicial a favor de FHACASA según expediente #94-000388-0177-CA por la suma de ₡7.452.477,95.
 - Sentencia #132 del Juzgado de Trabajo de San José a favor del señor Warren Alvarado por la suma de ₡1.046.477,72.

Sin otro particular, se suscribe:



Cc: Secretaría General
Gerencia General
Auditoría General
Dirección Adva. Financiera
Presupuesto
Archivos

Consejo Nacional de Producción
Dirección Administrativa Financiera
Costa Rica

MODIFICACION EXTERNA No. 2- 04
PRESUPUESTO DE CAJA
 -en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
ORIGEN		
	DISMINUIR EGRESOS	18.498,6
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,0
0608	Prestaciones legales	5.000,0
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	13.498,6
1011	Equipo de transporte	13.498,6
	TOTAL ORIGEN	18.498,6
APLICACION		
	AUMENTAR EGRESOS	18.498,6
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.498,6
0607	Aporte Patronal a la Asociación Solidarista	5.000,0
0609	Auxilio por incapacidad	5.000,0
0624	Indemnizaciones	8.498,6
	TOTAL APLICACION	18.498,6

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____

 DIR. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 PRESIDENTE EJECUTIVO

MODIFICACION EXTERNA #2-04
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE CAJA
- en miles de colones -

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	TOTAL
	DISMINUIR EGRESOS	18.498,6	5.500,0	0,0	10.332,8	34.331,4
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,0	5.500,0	0,0	10.332,8	20.832,8
0608	Prestaciones legales	5.000,0			10.332,8	15.332,8
0609	Auxilio por incapacidad		5.500,0			5.500,0
1000	ADQUISICION MAQ. Y EQUIPO	13.498,6	0,0	0,0	0,0	13.498,6
1011	Equipo de transporte	13.498,6				13.498,6
	AUMENTAR EGRESOS	21.598,6	12.432,8	180,0	120,0	34.331,4
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.598,6	12.432,8	180,0	120,0	34.331,4
0607	Aporte Patronal Asoc. Solidarista	2.600,0	2.100,0	180,0	120,0	5.000,0
0608	Prestaciones legales		10.332,8			10.332,8
0609	Auxilio por incapacidad	10.500,0				10.500,0
0624	Indemnizaciones	8.498,6				8.498,6

**MODIFICACION EXTERNA No.2-04
ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS**

- en miles de colones -

CODIGO	ORIGEN	CODIGO	APLICACION	
Dotación de contenido presupuestario para atender las Sentencias Judiciales a favor de FHACASA según expediente # 94-000388-0177-CA y sentencia #132 del Juzgado de Trabajo de San José a favor del señor Warren Alvarado Guerrero. Refuerzo a la subpartida de Aporte Patronal de la Asociación Solidarista.				
	DISMINUIR EGRESOS	13.498,6	AUMENTAR EGRESOS	13.498,6
1000	ADQUISICION MAQ. Y EQUIPO	06-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1011	Equipo de transporte	0624	Indemnizaciones	13.498,6
		13.498,6		13.498,6
Traslado de la subpartida de Prestaciones legales de la Auditoría General para reforzar la subpartida de Auxilio por Incapacidad				
	DISMINUIR EGRESOS	5.000,0	AUMENTAR EGRESOS	5.000,0
06-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	06-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
0608	Prestaciones legales	0600	Auxilio por incapacidad	5.000,0
		5.000,0		5.000,0
	TOTAL ORIGEN	18.498,6	TOTAL APLICACIÓN	18.498,6

**MODIFICACION EXTERNA No.2-04
DETALLE POR SUBPARTIDA DEL PRESUPUESTO DE CAJA**

ORIGEN

DISMINUIR EGRESOS

Prestaciones legales

Se disminuye esta subpartida para reforzar la subpartida de Auxilio por incapacidad de la Auditoría General. Cabe anotar que en el rubro de prestaciones legales aprobado por la Contraloría General de la República para el año 2004, se había incluido la previsión de 5 funcionarios de la Auditoría General que tenían la expectativa de pensionarse en el presente año

Equipo de transporte

Se disminuye esta subpartida para darle contenido a dos sentencias judiciales que se deben cancelar con cargo a indemnizaciones y para reforzar la subpartida de Aporte Patronal a la Asociación Solidarista, ya que de conformidad con la ejecución real el contenido presupuestado para el presente año no va a alcanzar.

APLICACION

AUMENTAR EGRESOS

Aporte Patronal de la Asociación Solidarista

Esta subpartida se refuerza dado que de acuerdo con lo ejecutado en los primeros meses del año, la previsión presupuestaria que se hizo en el Presupuesto Ordinario no va a alcanzar.

Auxilio por incapacidad

Se aumenta esta subpartida para reforzar el monto presupuestado de la Auditoría General.

Indemnizaciones

Se presupuesta esta subpartida para atender el pago que debe realizar el CNP por concepto de las siguientes indemnizaciones:

1. Sentencia Judicial a favor de FHACASA según expediente #94-000388-0177-CA por la suma de ¢7.452.477,95.
2. Sentencia #132 del Juzgado de Trabajo de San José a favor del señor Warren Alvarado por la suma de ¢1.046.056,72.